



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2016-2021

AÑO 2019





PERÚ

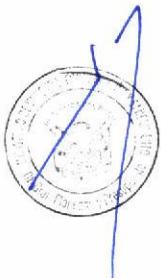
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Jorge Alberto Zapata Gallo
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Inder Gley Delgado Tuesta
Director
Oficina de Planeamiento y Modernización

Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Modernización:

Martha Arcos Chirito
Gabriela Carrasco Gutiérrez
Jacqueline Flores Díaz
Lorena Góngora Chiguamán
Cecilia Victoria Lévano Castro
Oscar López Fernández
Félix Miranda Reyes



Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento MVCS
Sede Central: Av. República de Panamá 3650
Teléfono: (51) 211-7930
Página Web: <https://www.vivienda.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ÍNDICE

Siglas y Acrónimos	4
Presentación	7
1. Resumen Ejecutivo	8
2. Marco Legal	12
3. Marco Estratégico Sectorial	14
4. Análisis Contextual	19
5. Evaluación de Cumplimiento de los Logros Esperados	22
6. Limitaciones que Afectaron los Resultados Alcanzados	49
7. Propuestas para Mejorar la Estrategia	53
8. Conclusiones	57
9. Recomendaciones	60
10. Anexo 1: Vinculación entre el PESEM y PEI de Organismos Públicos y Entidades adscritas del MVCS, año 2019	64
11. Anexo 2: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021 - Año Fiscal 2019	68



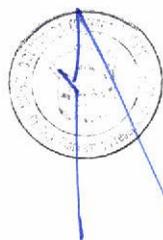


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Siglas y Acrónimos

AES	: Acción Estratégica Sectorial
AGT	: Áreas de Gestión Territorial
ANA	: Autoridad Nacional del Agua
APP	: Asociación Público-Privada
ATM	: Área Técnica Municipal
AVN	: Adquisición de Vivienda Nueva
BBP	: Bono del Buen Pagador
BCRP	: Banco Central de Reserva del Perú
BFH	: Bono Familiar Habitacional
BUM	: Barrios Urbano Marginales
CAC	: Centros de Atención al Ciudadano
CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIRA	: Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos
CMAC	: Caja Municipal de Ahorro y Crédito
COFOPRI	: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CONCYTEC	: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CSP	: Construcción en Sitio Propio
DATASS	: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural
DGPRVU	: Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
DGPPVU	: Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGADT	: Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
DGPRCS	: Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPPCS	: Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGAA	: Dirección General de Asuntos Ambientales
DIGESA	: Dirección General de Salud
ENAPRES	: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
EOU	: Esquema de Ordenamiento Urbano
EPS	: Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento.
ESFS	: Entidad del Sistema Financiero y de Seguros
FENC	: Fenómeno "El Niño Costero"
FMV	: Fondo Mi Vivienda
FONAFE	: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial
IFI	: Institución Financiera Intermediaria
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
JASS	: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento
GL	: Gobierno Local
GR	: Gobierno Regional
LOPE	: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

MGPP	: Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINCUL	: Ministerio de Cultura
MV	: Mejoramiento de Vivienda
MVCS	: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NEC	: Núcleo Ejecutor Central
OAC	: Oficina de Atención al Ciudadano
OC	: Operadores Comunales
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCI	: Órgano de Control Institucional
ODS	: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OES	: Objetivo Estratégico Sectorial
OEI	: Objetivo Estratégico Institucional
OGA	: Oficina General de Administración
OGAJ	: Oficina General de Asesoría Jurídica
OGC	: Oficina General de Comunicaciones
OGEI	: Oficina General de Estadística e Informática
OGGRH	: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OGMEI	: Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto
OGPP	: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OILCC	: Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
OPIP	: Organismo Promotor de Inversión Privada
OPM	: Oficina de Planeamiento y Modernización
OSDN	: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
OTASS	: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
OXI	: Obras por Impuestos
PASLC	: Programa Agua Segura para Lima y Callao
PAT	: Plan de Acondicionamiento Territorial
PBFH	: Programa Bono Familiar Habitacional
PBI	: Producto Bruto Interno
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PDU	: Plan de Desarrollo Urbano
PEDN	: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIRCC	: Plan Integral de Reconstrucción con Cambios
PGG	: Política General de Gobierno
PGSU	: Programa de Generación de Suelo Urbano
PIM	: Presupuesto Institucional Modificado
PMAFH	: Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje
PMI	: Programación Multianual de Inversiones
PMIB	: Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

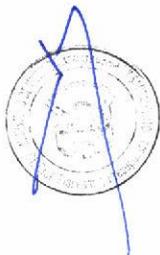




PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PNC	: Programa Nuestras Ciudades
PNMGP	: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
PNSU	: Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNSR	: Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNVR	: Programa Nacional de Vivienda Rural
POI	: Planes Operativos Institucionales
PP	: Programa Presupuestal
PROCOES	: Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú
PTAR	: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RAT	: Régimen de Apoyo Transitorio
RATDUS	: Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible
RENAMU	: Registro Nacional de Municipalidades
RNE	: Reglamento Nacional de Edificaciones
ROF	: Reglamento de Organización y Funciones
SBS	: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
SBN	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SEDAPAL	: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SFC	: Sistema de Fortalecimiento de Capacidades
SG	: Secretaría General
SIGRID	: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINABIP	: Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales
SINAGERED	: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SMV	: Superintendencia del Mercado de Valores
SNBE	: Sistema Nacional de Bienes Estatales
SUNARP	: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
SUNASS	: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
UBS	: Unidad Básica de Saneamiento
VIS	: Vivienda de Interés Social





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Presentación

El PESEM 2016-2021 del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, constituye el instrumento de gestión estratégica que orienta las acciones del MVCS, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO), así como de los Gobiernos Regionales y Locales, en las materias de competencia del sector.

La evaluación anual correspondiente al año fiscal 2019 del PESEM 2016-2021 del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realiza en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba dicho instrumento de gestión y establece que la OGPP del MVCS es responsable de la evaluación anual del mismo.

En este contexto, el Informe de Evaluación del PESEM, elaborado por la OGPP a través de la OPM, se fundamenta en la información reportada por cada una de las entidades responsables de la medición de los indicadores. Cabe indicar, que el PESEM cuenta con 07 OES, 34 AES y 52 Indicadores, que son objeto de evaluación.

Este documento de evaluación se ha estructurado en 09 secciones. En la primera sección, se presenta un resumen ejecutivo en el cual se desarrolla una síntesis del desempeño sectorial en el cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de OES y AES, con base en los criterios y parámetros de evaluación establecidos, así como los principales logros y recomendaciones para mejorar el desempeño y el diseño del PESEM. En la segunda sección, se presenta un breve marco legal. En la tercera sección se presente el marco estratégico sectorial describiendo la visión y los OES y AES. En la cuarta sección, se describe de manera concisa el contexto en el cual se ha realizado la implementación del PESEM. En la quinta sección, se realiza un análisis detallado del cumplimiento de las metas a nivel de los indicadores de OES y AES. En la sexta sección, se desarrollan y clasifican las limitaciones que afectaron los resultados del PESEM. En séptima sección, se presentan un conjunto de propuestas para mejorar la estrategia definida. En las secciones finales, se presentan las conclusiones y recomendaciones para mejorar el desempeño sectorial. Finalmente, como anexos se presenta una matriz de vinculación entre los OES y AES con los OEI y AEI de las entidades y organismos adscritos al MVCS, vigentes en el año 2018, y una matriz que resume del nivel de cumplimiento de las metas programadas para el año 2018, así como la calificación del desempeño obtenido, de acuerdo a los criterios y parámetros de evaluación establecidos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

1. Resumen Ejecutivo

La evaluación anual correspondiente al año fiscal 2019 del PESEM 2016-2021 del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realiza en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba dicho instrumento de gestión y establece que la OGPP del MVCS es responsable de la evaluación anual del mismo.

El PESEM 2016-2021 constituye el instrumento de gestión estratégica del sector, a través del cual se establecen los objetivos estratégicos sectoriales y las acciones estratégicas sectoriales, alineados con los objetivos nacionales establecidos en el PEDN y los objetivos de desarrollo sostenible. Este instrumento de gestión, orienta las acciones de las entidades que conforman el sector: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO). Asimismo, orienta las acciones de los Gobiernos Regionales y Locales, en las materias de competencia del sector, según lo establecido en la Guía de Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

El PESEM 2016-2021 contiene siete objetivos estratégicos sectoriales: 1) Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales, 2) Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura, 3) Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana, 4) Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción, 5) Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento¹ sostenibles y de calidad, 6) Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, y 7) Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector. Asimismo, cuenta con 34 Acciones Estratégicas Sectoriales.

Asimismo, la implementación o cumplimiento de estos Objetivos Estratégicos Sectoriales se realiza principalmente a través de los órganos y programas del MVCS, así como de sus entidades adscritas. Cabe indicar, que algunos indicadores no dependen exclusivamente de sus intervenciones, sino también de otras entidades vinculadas; dado que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, los sectores de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como a las personas naturales que realizan actividades vinculadas.

Con base en los criterios y parámetros de evaluación establecidos, los resultados de la evaluación nos muestran que el sector registra 18 (34.6%) indicadores de OES y AES con un desempeño Muy Alto (ejecución mayor o igual que la meta programada); 6 (11.5%) indicadores con un desempeño Alto (ejecución en el rango de 80% - 100% de la meta programada), 12 (23.1%) indicadores con un desempeño Regular (ejecución en el rango de 50% - 80% de la meta programada) y 16 (30.8%) indicadores con un desempeño Bajo (ejecución menor al 50% de la meta programada).

A nivel de objetivos estratégicos sectoriales, considerando los indicadores de OES y de AES, se observa que los OES 2 y OES 4 presentan un mejor desempeño con un 67.0% y 60.0% de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto, respectivamente. El OES 2 registra 2 indicadores con un desempeño Muy Alto, 4 indicadores con desempeño Alto, un indicador con desempeño Regular y 2 indicadores con desempeño Bajo. Por su parte el OES 4 registra 3 indicadores con desempeño Muy Alto, un indicador con desempeño Regular y un indicador con desempeño Bajo. Por otro lado, con un menor desempeño se

¹ Los servicios de saneamiento se refieren a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

encuentra el OES 1. Este OES registra 3 indicadores con desempeño Muy Alto, 4 indicadores con desempeño Regular y 3 indicadores con desempeño Bajo.

En cuanto al **OES 1: “Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales”**, se redujo el nivel de planificación urbana de 35% en 2018 a 25% en el 2019. Este indicador hace referencia a la cantidad de municipalidades que cuenta con planes urbanos vigentes. Se debe resaltar que el desempeño de este objetivo no depende únicamente de las acciones del MVCS y sus entidades adscritas, sino también de los Gobiernos regionales y locales. En este sentido, un aspecto que dificultó el cumplimiento de este indicador fue que solo se capacitó a 6 gobiernos locales en materia de planificación urbana, mientras que se priorizó la capacitación de gobiernos locales (671) en materia de Gestión de riesgo de desastres superándose la meta establecida a través de seminarios-talleres (AES 01.01).

Asimismo, en cuanto a la inversión pública en desarrollo urbano, no se alcanzó la meta. El nivel logrado en el 2019 fue del 2.29% del presupuesto nacional que se destina a la función “Desarrollo Urbano”, lo cual refleja una baja prioridad en los tres niveles de gobierno. Los resultados se acentúan debido a que no se ejecutó ningún convenio de APP para la facilitar y promover la inversión privada en el desarrollo urbano (AES 01.02). Además, si bien se ejecutaron 117 proyectos para dotar de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza (AES 01.04), no se concluyó ningún proyecto de infraestructura y equipamiento estratégico en el marco de las Nuevas Ciudades Olmos y Belén (AES 01.03). Por otro lado, en cuanto a la gestión de bienes inmuebles del Estado, la SBN firmó 100 convenios para la incorporación de predios al portafolio de bienes inmuebles, logrando la meta propuesta. Asimismo, la cantidad de predios entregados del portafolio de bienes inmuebles fue de 24, mayor a lo esperado (AES 01.06). En cuanto a la certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno, no se alcanzó la meta, certificándose únicamente a 242 de 400 profesionales programados (AES 01.07).

En cuanto al **OES 2: “Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura”**, en el 2019 disminuyó el déficit cuantitativo a 2.9% y el déficit cualitativo a 8.4%. Dichos resultados fueron, principalmente, gracias a la asistencia financiera que se brindó a través del Programa Techo Propio, el Crédito Vivienda y el PNVR, que permitieron que 20,636 hogares tuvieran una vivienda nueva (AES 02.04); 45, 259 hogares en zona urbana mejoraran su vivienda (AES 02.05) y 8,624 familias en zona rural mejoren su vivienda (AES 02.06). Asimismo, el Sector ha contribuido a través de la capacitación en Gestión del sector vivienda (42 gobiernos subnacionales), la generación de suelo para programas de vivienda y servicios complementarios cuantificado en 85.29 hectáreas de terreno (AES 02.03) y la capacitación de 5,979 familias rurales en sistemas constructivos (AES 02.07).

En cuanto al **OES 3: “Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana”**, en el 2019 disminuyó el nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004”, de 24% en el 2018 a 23% en el 2019 y el Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, de 99% en el 2018 a 98% en el 2019. Sin embargo, no se logró la meta programada de 7% y 53%, respectivamente. A pesar de que se brindó capacitaciones para mejorar las capacidades técnicas y administrativas de 40 municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad (AES 3.1), no se tuvo un desempeño favorable en este OES; debido principalmente a la baja ejecución de procesos de formalización de los predios urbanos informales: 60,302 predios hasta el 2004 y 1,412 hasta el 2010 (AES 03.02), que alcanzaron solo el 75.4% y 14.1% de la meta programada; así como a cambios en el padrón de predios informales que afectaron la Línea base. Asimismo, en el marco del OES 03, se recuperaron 78 predios del Estado (AES 03.03) y se registraron 13,204 predios estatales en el SINABIP (AES 03.04).

En cuanto al **OES 4: “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción”**, la oferta inmobiliaria general creció en 17.6%, con lo cual superó el 5.95% programado. El Sector contribuyó a este resultado a través del fortalecimiento de capacidades de 483 gobiernos subnacionales





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

(AES 04.01) y de 65mil profesionales del sub-Sector Construcción (AES 04.02), el desarrollo de 12 investigaciones de nuevos sistemas constructivos (AES 04.03) y la promoción de 3 productos crediticios inmobiliarios (AES 04.04 - Mi Terreno, Financiamiento Complementario Techo Propio y Nuevo Crédito MIVIVIENDA)

En cuanto al **OES 5: “Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad”**. El 2019 se alcanzó un 74.9% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 28.6% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el área rural, sin embargo, ninguno de los indicadores superó la meta programada. El sector contribuyó con el desempeño de este objetivo a través del fortalecimiento de capacidades de 1,272 gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural (AES 05.01) y la asistencia técnica a 432 JASS para el mejoramiento de la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento (AES 05.03); sin embargo, no se alcanzaron las metas programadas para la habilitación de infraestructura de saneamiento, alcanzándose aproximadamente 34,109 (66.7%) conexiones domiciliarias de agua potable y 40,318 (39.7%) conexiones de alcantarillado (AES 05.02). Asimismo, se capacitaron a 32,471 familias para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales (AES 05.04), pero tampoco superó la meta programada.

En cuanto al **OES 6: “Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad”**. El 2019 se alcanzó un 95.1% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 90.7% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano, sin embargo, solo se superó la meta programada en el servicio de alcantarillado. El sector contribuyó con estos resultados a través de la formulación de políticas para la gestión de la prestación de servicios de saneamiento y su difusión a 18 EPS (AES 06.01), la ampliación del servicio de agua potable a través de la habilitación de infraestructura para aproximadamente 65,681 conexiones y 60,307 conexiones de alcantarillado (AES 06.02); y la sensibilización de 98,961 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano (AES 06.03). Aun cuando la habilitación de infraestructura de saneamiento no alcanzó la meta programada (35.3% en agua potable y 28.2% en alcantarillado), se resalta que el cumplimiento de estos indicadores depende también de los gobiernos subnacionales, a través de las EPS o prestadores del servicio de saneamiento a nivel nacional. Son estos últimos quienes concluyen el proceso de habilitación del servicio a la ciudadanía.

En cuanto al **OES 7: “Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector”**. El 2019 se alcanzó un 4.35% en el nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector”, con lo cual se superó la meta programada de 9.89%. El sector contribuyó a este resultado a través del desarrollo de 9 normativas, la difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales en 584 gobiernos locales (AES 7.1), la implementación de un sistema integrado de información sectorial con 5 instituciones integradas (AES 07.02) y la implementación de una estrategia integrada para la mejora del servicio que incluyó la realización de 21 visitas inopinadas a los CAC, a las sedes del MVCS en Lima y a las entidades adscritas como SBN, SENCICO, FMV, entre otros. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con Entidades del Sector que cuenten con la Gestión por Procesos implementada (AES 07.03) o que hayan transitado a la Ley del Servicio Civil (AES 07.04).

Los resultados de la evaluación nos muestran que existe un margen importante para la mejora del desempeño sectorial; en el 53.8% de los indicadores, el Sector ha obtenido un desempeño calificado como Bajo y Regular.

Entre las principales limitaciones que afectaron el desempeño alcanzado en el año 2019 se identifican los factores de índole presupuestal, como lo es la disminución del presupuesto asignado al MVCS y sus Organismo adscritos para los años 2018 (5,135 millones) y 2019 (4,267 millones), respecto al 2017 (6,581 millones) y la baja capacidad de ejecución de las inversiones en los tres niveles de gobierno (57.5% para



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

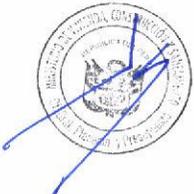
saneamiento y 62.5% para vivienda y desarrollo urbano). Asimismo, hay limitaciones relacionadas con las estrategias del PMIB, BFH y PNVR. El PMIB presenta un modesto impacto en variables de seguridad ciudadana, evidenciando limitaciones en la priorización de proyectos y la implementación del componente de acompañamiento social e institucional. En el caso del BFH y PNVR se identifican cuatro limitaciones: las deficiencias técnicas en algunas viviendas, la probable filtración de beneficiarios del programa, que el producto no está respondiendo cabalmente a las necesidades de la población; y finalmente, la baja articulación de los proyectos de vivienda con inversiones en otros servicios públicos como saneamiento, luz, equipamiento urbano, salud, entre otros; que podrían potenciar la inversión.

También se presentan limitaciones de índole operativa, relacionadas con la capacidad técnica de los especialistas de los tres niveles de gobierno, la baja articulación entre instituciones que retrasa los procesos, los retrasos en los procesos de contratación, la baja capacidad técnica de los proveedores y contratistas; y, finalmente, el poco avance en la generación e integración de información. Además, se identifican limitaciones de índole social y contextual, como lo son las huelgas, eventos climáticos, entre otros.

La evaluación evidencia algunos aspectos de diseño del PESEM que deben ser mejorados con el propósito de actualizar este instrumento de gestión en concordancia con las políticas, planes y estrategias nacionales relacionadas con el sector, así como con la nueva normativa emitida que regula e impulsa cambios importantes en el sector. Lo cual implica actualizar metas, incorporar nuevas acciones estratégicas e indicadores. Asimismo, hay algunas deficiencias como la ausencia de fichas técnicas para los indicadores de las acciones estratégicas lo cual limita la medición de los indicadores de manera estándar. Además, en el caso de algunos indicadores que cuentan con fichas técnicas es necesario incluir precisiones para mejorar la medición de los indicadores, como en el caso del indicador que mide la inversión en desarrollo urbano, o la actualización de las metas debido a cambios en las variables de referencia para la medición como en el caso de los indicadores relacionados con la informalidad predial.

Dadas estas limitaciones, se plantean las siguientes propuestas de mejora, que pueden implementarse en los años siguientes para mejorar la implementación del PESEM:

- Mejorar la priorización, ejecución y eficiencia de las inversiones, así como la calidad de los servicios. Hay un avance claro en los indicadores de cobertura de agua, saneamiento y acceso a vivienda. Sin embargo, es necesario mejorar la priorización de las inversiones poniendo énfasis en aquellas inversiones integrales y con mayor impacto, y evitando la atomización de las inversiones; lo cual conlleva a definir criterios de priorización y el establecimiento de mecanismos que promuevan una inversión más estratégica. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades institucionales para mejorar los niveles de ejecución presupuestal, en especial de los equipos relacionados con la gestión de las inversiones. En el caso de las intervenciones de vivienda, se recomienda implementar proyectos integrados con el sector saneamiento y desarrollo urbano para lograr un mayor bienestar de los beneficiarios de las viviendas al contar con un paquete de servicios; revisar también los criterios de focalización para evitar la filtración y evaluar el diseño de nuevos modelos de vivienda que se acomoden a las necesidades de los diferentes hogares.
- Incrementar las competencias de los gestores de los servicios en los diferentes niveles de gobierno. Esta línea se repite en todos los objetivos, resaltando la importancia de los recursos humanos para el logro de los resultados. El sector Saneamiento ha tenido un gran avance con la formulación de los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC), esfuerzo que debería replicarse a nivel del sector de vivienda y desarrollo urbano. Sin embargo, se debe





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

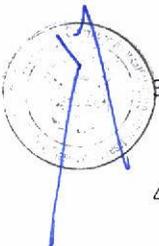
repensar las estrategias dado que la formación en cascada no es sostenible cuando no hay suficiente personal. En este sentido se recomienda evaluar otras alternativas como los medios virtuales, intercambios de profesionales, entre otros.

- Para apoyar la gestión y fortalecer el seguimiento y monitoreo de los indicadores de los servicios para la toma de decisiones oportuna, se recomienda tomar en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones de monitoreo e impacto realizadas por la OGMEI para el PMIB, BFH y PNVR, que si bien no son muestrales, dan indicios de oportunidades de mejora. Asimismo, es indispensable contar con un sistema de información que en el corto plazo integre los servicios del Sector y en el mediano plazo con los sistemas de información de otros sectores; dado que los gestores son los mismos tanto a nivel regional y local, y el hecho de que haya varios sistemas e información desordenada no ayuda a concentrar esfuerzos. Adicionalmente, se recomienda la incorporación del ciudadano como aliado para monitorear la ejecución y calidad de los proyectos.
- Cada sector, con sus particularidades, experimenta retrasos en diferentes etapas de sus procesos, ya sea a nivel de las contrataciones, formulación y ejecución de proyectos, etc. En este sentido, es necesario trabajar en propuestas para definir y optimizar estos procesos. Aquí se debe tener claridad también de los indicadores de procesos por entidad para identificar con mayor claridad que entidad es responsable y alimentar los sistemas de información.

2. Marco Legal

a) Sobre la organización y funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

1. Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que define la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencia, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); así como, los organismos públicos adscritos al MVCS: a) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), b) Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y c) Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); y otras entidades adscritas al MVCS: a) Fondo Mi Vivienda S.A., como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE, b) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE, y c) Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), como entidad de tratamiento especial.
2. Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA.
3. Resolución Ministerial No 104-2018-VIVIENDA que aprueba el Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB aprobado por Resolución Ministerial N° 409-2017-VIVIENDA.
4. Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, que aprueba el Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017- VIVIENDA.
5. Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA que aprueba el Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

6. Resolución Ministerial N° 242-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Agua Segura para Lima y Callao- PASLC, modificado mediante Resolución Ministerial N° 128-2018-VIVIENDA.
7. Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades –PNC.
8. Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural.
9. Resolución Ministerial N° 207-2013-VIVIENDA, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Generación de Suelo Urbano- PGSU.

b) Sobre los organismos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

10. Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que establece como ente rector del Sistema a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
11. Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SBN.

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

12. Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, modificada por Decreto Legislativo N° 803, que crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.
13. Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos.
14. Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI.

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS

15. Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, que crea el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS.
16. Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento determina las nuevas funciones, competencias y actividades de OTASS.
17. Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de OTASS.

c) Sobre las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción-SENCICO

18. Decreto Legislativo N° 147, Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción,
19. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nacional N° 17-2001-02.00, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima -SEDAPAL

20. Decreto Legislativo N°150, que crea el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima -SEDAPAL.
21. Ley N°28696, que precisa el ámbito de responsabilidad de Sedapal.
22. Resolución de Gerencia General N°1100-2012-GG del 28.12.2012 y sus modificatorias, que aprueba el Manual de Organización y Responsabilidades General MORG.

Fondo MI VIVIENDA





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

23. Ley N° 28579, mediante la cual el Fondo MIVIVIENDA S.A. se convierte en una empresa estatal de derecho privado, comprendido bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
24. Ley N° 29033, que crea el Bono del Buen Pagador como una de las acciones de política de acceso de la población a la vivienda, cuyo Reglamento fuera aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2008-VIVIENDA.
25. Resolución Ministerial N° 054-2002-VIVIENDA, que crea el Programa Techo Propio.
26. Ley N° 27829, que crea el Bono Familiar Habitacional.

d) Sobre Planeamiento Estratégico

27. Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
28. Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021 del MVCS.

e) Sobre las Políticas Nacionales y Sectoriales

29. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.
30. Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
31. Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
32. Decreto Supremo N° 19-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
33. Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, que aprueba la Política Nacional de Saneamiento.
34. Decreto Supremo N° 08-2017-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento.
35. Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
36. Resolución Ministerial N° 435-2018-VIVIENDA, que aprueba los Lineamientos Estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para el fortalecimiento de los Prestadores del Servicio de Saneamiento.
37. Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (RATDUS).

3. Marco Estratégico Sectorial

El PESEM 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, contempla la visión, objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales, que orientan el accionar de las entidades de Sector; los cuales se describen a continuación:

3.1 Visión

“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

3.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales

- OES 1 – Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país, a través del fortalecimiento de las capacidades en gestión urbana, desarrollo de instrumentos de planificación del desarrollo urbano y la articulación de los tres niveles de gobierno y del sector privado para la implementación de las intervenciones urbanas, con el desarrollo de la normativa pertinente.

Asimismo, a fomentar las intervenciones urbanas planificadas sostenibles con enfoque integral y focalizado que aseguren y mejoren las condiciones para el desarrollo urbano de los centros poblados, con infraestructura y equipamiento urbano, accesibilidad y dotación de servicios; en función de su desarrollo relativo, tamaño y densidad del centro, potencial y función de este con respecto a otros centros. Comprende también las acciones de prevención de riesgos de desastres.

- OES 2 – Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

Se orienta a la reducción del déficit habitacional existente; es decir, lograr que cada familia resida en una vivienda que le brinde un nivel adecuado de calidad de vida.

Este objetivo se basa en la promoción del acceso a nuevas viviendas y la mejora de las existentes; para ello se requerirá la generación y recuperación del suelo urbano subutilizado, así como el desarrollo de productos que faciliten, con prioridad, el acceso de las familias de bajos ingresos de los ámbitos urbanos y rurales a viviendas seguras con servicios de calidad.

- OES 3 – Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

Se orienta a reducir la informalidad existente en la tenencia de los predios urbanos, a través de la titulación, generando derechos de propiedad inmueble con seguridad jurídica permanente en el tiempo. Así como la recuperación de los predios del Estado afectados por invasiones, estafas y otros.

- OES 4 – Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.

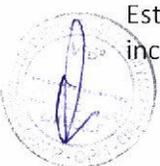
Se orienta a promover el desarrollo del sector inmobiliario del país y de la industria de la construcción, principalmente para asegurar la oferta de viviendas a la población, de las edificaciones e infraestructura urbana, evitando la tugurización de las ciudades.

En este sentido, este objetivo busca la mejora continua de las capacidades de la industria de la construcción, promoviendo la formación de personal especializado, fomentando e impulsando la innovación e investigación de nuevas tecnologías y sistemas constructivos, la promoción de la inversión empresarial para programas de viviendas y el desarrollo de la normatividad de la industria de la construcción.

- OES 5 – Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

Se orienta a lograr que la población rural pueda acceder a la prestación eficiente y adecuada de los servicios de agua y saneamiento, que les permita mejorar su calidad de vida y reducir la prevalencia de enfermedades derivadas del consumo de agua no apta para la salud, protegiendo el medio ambiente.

Este objetivo busca ampliar la cobertura y calidad de la prestación de los servicios de saneamiento, incrementando nueva infraestructura y/o mejorando la infraestructura actual sobre la base de criterios





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

de elegibilidad y priorización, fortaleciendo la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de la referida infraestructura, la debida asistencia técnica a sus operadores, así como fortalecer la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las Organizaciones Comunales y de otros operadores comunitarios, el fortalecimiento de las ATM como soporte básico a la gestión y supervisión de las Organizaciones Comunales y de otros operadores rurales, así como la sensibilización y participación de la población de las zonas rurales con enfoque de género en la gestión de los mismos y en el adecuado uso de estos servicios.

- OES 6 – Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

Se orienta a lograr que la población urbana acceda a servicios adecuados de agua y saneamiento. Comprende la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, la mejora de la gestión por parte de las empresas o entidades prestadoras, para la sostenibilidad de la provisión de estos servicios; y la sensibilización a la población en el adecuado uso de estos servicios.

Otro elemento importante es el fomento de asociaciones público-privadas para incrementar la oferta de los servicios de agua y saneamiento.

- OES 7 – Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

Se orienta a modernizar la gestión de las instituciones que conforman el Sector, con miras a brindar un mejor servicio al ciudadano. Comprende el reforzamiento del planeamiento sectorial e institucional, implementación de la gestión por procesos con enfoque de resultados, la simplificación administrativa, la incorporación al Servicio Civil, la implementación del Sistema de Control Interno y el desarrollo del sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación.

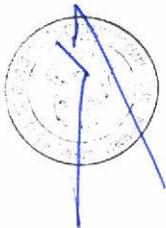
Comprende el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos, la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo y la mejora de las condiciones físicas y de seguridad de las sedes de las instituciones del Sector.

3.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

Se presentan las acciones estratégicas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobadas mediante Resolución Ministerial N°354-2015-VIVIENDA, siendo el marco que sustenta los recursos presupuestales asignados para la provisión de bienes y servicios programados.

OES.01 – Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

- AES 01.01 – Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres
- AES 01.02 – Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano.
- AES 01.03 – Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.
- AES 01.04 – Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza.
- AES 01.05 – Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa.
- AES 01.06 – Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- AES 01.07 – Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno.

OES.02 – Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

- AES 02.01 – Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura
- AES 02.02 – Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras.
- AES 02.03 – Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios.
- AES 02.04 – Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos.
- AES 02.05 – Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano.
- AES 02.06 – Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales.
- AES 02.07 – Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados.

OES.03 – Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

- AES 03.01 – Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad.
- AES 03.02 – Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales
- AES 03.03 – Recuperación de predios del Estado.
- AES 03.04 – Registro de predios estatales en el SINABIP.

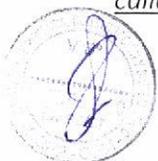
OES.04 – Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.

- AES 04.01 – Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub-Sector Construcción.
- AES 04.02 – Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción.
- AES 04.03 – Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos.
- AES 04.04 – Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.

OES.05 – Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

- AES 05.01 – Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.
- AES 05.02 – Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.
- AES 05.03 – Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.
- AES 05.04 – Capacidades para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.

OES.06 – Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.





PERÚ

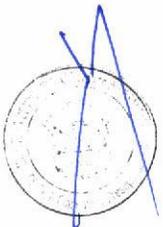
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- AES 06.01 – Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.
- AES 06.02 – Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.
- AES 06.03 – Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

OES.07 – Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

- AES 07.01 – Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- AES 07.02 – Implementación de un sistema integrado de información sectorial
- AES 07.03 – Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.
- AES 07.04 – Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del sector.
- AES 07.05 – Implementación de la Política sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente, se precisa que las AES del PESEM dan marco a la formulación de los PEI de los Organismos Públicos y Entidades adscritas del MVCS. En el Anexo N° 1 se adjunta un cuadro resumen de vinculación del instrumento de planificación sectorial con el instrumento de planificación institucional para el año 2019, denominado “Vinculación entre el PESEM y PEI de Organismos Públicos y Entidades adscritas del MVCS”.





PERÚ

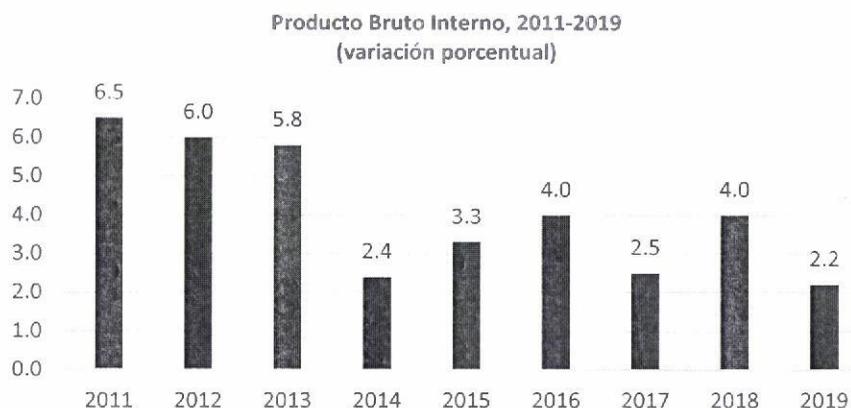
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

4. Análisis Contextual

VARIABLES MACROECONÓMICAS²

En 2019 la economía peruana creció 2.2 %, la menor tasa registrada desde el 2011. Este resultado estuvo asociado principalmente a (i) choques de oferta sobre la actividad primaria (pesca y minería), (ii) el efecto del ciclo político de los gobiernos subnacionales en la inversión pública y (iii) un contexto externo de desaceleración del crecimiento mundial y de reducción de los términos de intercambio.

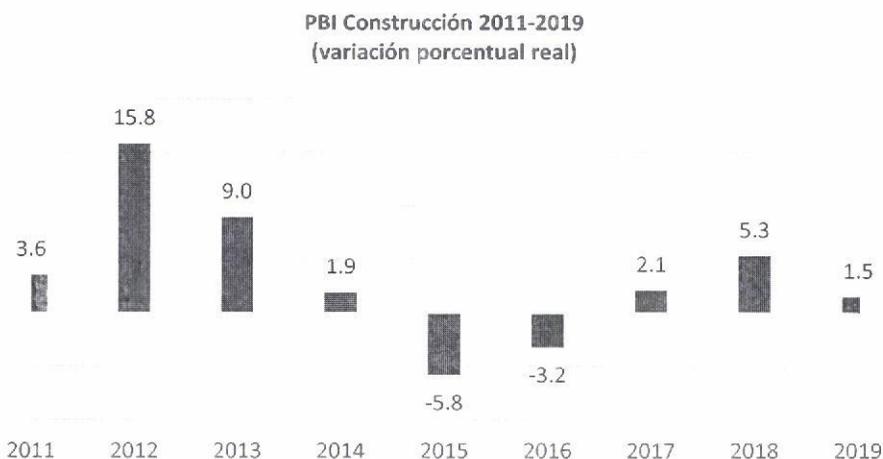
Gráfico N° 1



Fuente: BCRP-Estadísticas Anuales.
Elaboración: OPM-MVCS.

Por otro lado, el PBI del sector construcción creció 1.5% en el 2019 impulsado por el desarrollo de proyectos inmobiliarios, centros comerciales y empresariales, y atenuado por un menor avance de obras públicas durante el año, posiblemente debido al cambio de autoridades subnacionales ocurrido a inicios de año.

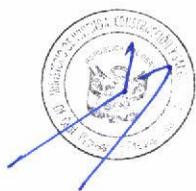
Gráfico N° 2



Fuente: BCRP-Estadísticas Anuales.
Elaboración: OPM-MVCS.

Por otro lado, los gastos no financieros del gobierno general representaron el 20,1% del PBI en 2019. Según niveles de gobierno, esta disminución correspondió principalmente a los gobiernos locales, y según

² Información recopilada del Reporte de Inflación. Diciembre de 2019 (BCRP).





PERÚ

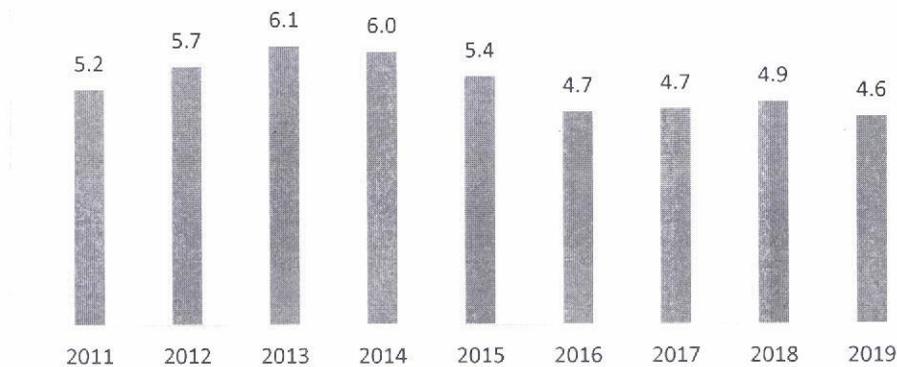
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

categorías de gasto, a la formación bruta de capital. Además, el inicio de un nuevo mandato a nivel regional y local en 2019 no impactó de forma negativa en la evolución de la inversión pública de los gobiernos subnacionales. Por el contrario, se observó un incremento del gasto de inversión proveniente del gobierno nacional.

En los últimos años la inversión pública ha mostrado un escaso dinamismo, luego de alcanzar un pico de 6.1 % del PBI en 2013, esta variable se redujo en los últimos cuatro años. En el 2019, el gasto de capital del Gobierno General³ fue 4,6% del PBI.

Gráfico N° 3

Gastos de capital del Gobierno General, 2011-2019
(Porcentaje del PBI)



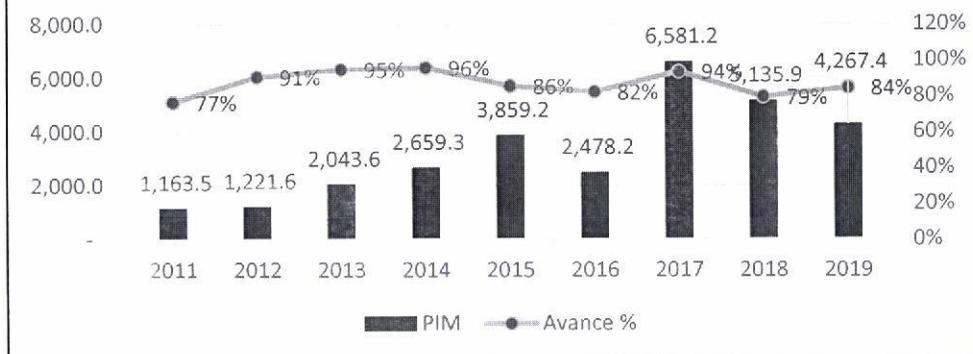
Fuente: BCRP-Estadísticas Anuales
Elaboración: OPM-MVCS.BCRP

Presupuesto Público para el Sector Vivienda Construcción y Saneamiento

El PIM del Sector, durante el periodo 2011-2019, ha tenido un comportamiento variado durante estos años. La mayor asignación presupuestal se registra en el 2017, asimismo el porcentaje más alto de ejecución (93.5%).

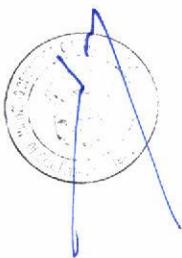
Gráfico N° 4

Presupuesto (en millones) y Ejecución (en porcentaje) 2011-2019
MVCS y Organismo Públicos adscritos*



Fuente: Transparencia Económica MEF. Consulta 09.05.2020

*Incluye el PIM al cierre de cada año de las siguientes instituciones: MVCS, SBN, SENCICO, COFOPRI y OTASS. El FMV y SEDAPAL son empresas estatales de derecho privado que se encuentran comprendidas bajo el ámbito del FONAFE.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

En la siguiente tabla, se muestra el presupuesto asignado al SBN, SENCICO, OTASS, COFOPRI y MVCS y el porcentaje de ejecución en el año 2019.

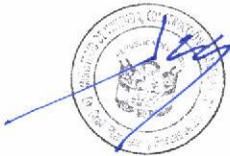
Tabla N° 1: Presupuesto 2019- SBN, SENCICO, OTASS, COFOPRI y MVCS
(En millones de S/ y porcentajes)

Pliego	PIA	PIM	Devengado	Avance en ejecución %
037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,262.4	3,882.3	3,273.5	84.3%
056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	43.3	47.5	44.7	94.0%
205: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	84.6	110.4	82.1	74.4%
207: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	85.6	121.6	107.0	88.1%
211: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL	87.3	105.6	93.5	88.6%
TOTAL	4,563.2	4,267.4	3,600.9	84.4%

Fuente: Transparencia Económica MEF. Consulta 06.04.2020.

Con respecto a las empresas públicas adscritas al MVCS, el FMV y SEDAPAL son empresas estatales de derecho privado que se encuentran comprendidas bajo el ámbito del FONAFE.

El FMV cuenta con participación en el mercado primario y secundario de créditos hipotecarios, y en el mercado de capitales. Es supervisado por la SBS y la SMV, en lo concerniente a sus actividades financieras y del mercado de capitales, respectivamente. Por otro lado, SEDAPAL tiene por objeto la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado en Lima y Callao.



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

5. Evaluación de Cumplimiento de los Logros Esperados

La implementación del PESEM 2016-2021 se realiza principalmente a través de los órganos y programas del MVCS, así como de sus entidades adscritas. Sin embargo, algunos indicadores no dependen exclusivamente de sus intervenciones, sino también de otras entidades vinculadas; dado que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, los sectores de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como a las personas naturales que realizan actividades vinculadas.

Tabla N° 2: Órganos, Programas y entidades adscritas al MVCS que participan en el PESEM 2016-2021

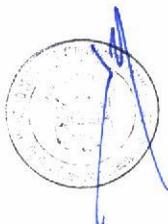
Objetivos Estratégicos Sectoriales		Órganos del MVCS	Programas	Entidades adscritas
OES 1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	MVCS- DGPPVU / DGPRVU	PMIB/ PNC	SBN
OES 2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	MVCS- DGPPVU / DGPRVU	PGSU/PNVR	SBN FMV
OES 3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	--	--	COFOPRI SBN
OES 4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	MVCS -DGPRCS	--	SENCICO FMV
OES 5	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	MVCS- DGPRCS/DGPPCS	PNSR	--
OES 6	Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	MVCS- DGPRCS/DGPPCS	PNSU/PASLC	SEDAPAL OTASS
OES 7	Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector.	MVCS	--	OTASS / SBN COFOPRI SENCICO FMV SEDAPAL

5.1. Criterios y parámetros de calificación del desempeño

Con el propósito de resumir el desempeño sectorial en el cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de objetivos estratégicos sectoriales y de acciones estratégicas sectoriales, se han establecido los siguientes parámetros y criterios de calificación del desempeño:

Tabla N° 3: Criterios y Parámetros de Calificación del Desempeño

Categorías de análisis		Categorías de calificación y parámetros			
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Indicadores de OES y AES	Nivel de cumplimiento de la meta	(0%-50%)	(50%-80%)	(80%-100%)	(>=100%)
<p>Nota: Para el cálculo del nivel de cumplimiento de la meta se utilizan las siguientes fórmulas: Indicadores ascendentes: $A/B * 100$. Indicadores descendentes: $100+B-A$. Dónde: A= Ejecución y B= Meta. Un valor superior a 100 implica que se ha superado la meta y un valor inferior que no se ha logrado la meta.</p>					



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

5.1. Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas 2019

Con base en dichos parámetros y criterios, se observa que el Sector registra 18 (34.6%) indicadores con un desempeño Muy Alto, 6 (11.5%) indicadores con un desempeño Alto, 12 (23.1%) indicadores con un desempeño Regular y 16 (30.8%) indicadores con un desempeño Bajo.

A nivel de objetivos estratégicos sectoriales, considerando los indicadores de OES y de AES, se observa que los OES 2 y 4 presentan un mejor desempeño con un 67.0% y 60.0% de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto, respectivamente. El OES 2 registra 2 indicadores con un desempeño Muy Alto, 4 indicadores con desempeño Alto, un indicador con desempeño Regular y 2 indicadores con desempeño Bajo. Por su parte el OES 4 registra 3 indicadores con desempeño Muy Alto, un indicador con desempeño Regular y un indicador con desempeño Bajo. Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentra el OES 1. Este OES registra 3 indicadores con desempeño Muy Alto, 4 indicadores con desempeño Regular y 3 indicadores con desempeño Bajo. En la siguiente tabla se presenta un resumen del desempeño sectorial:

Tabla N° 4: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas, 2019

Categorías de análisis		Calificación del desempeño sectorial				Total
		Bajo (0%-50%)	Regular (50%-80%)	Alto (80%-100%)	Muy Alto (>=100%)	
OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	Indicadores de OES		2		0	2
	Indicadores de AES	3	2		3	8
OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	Indicadores de OES			1	1	2
	Indicadores de AES	2	1	3	1	7
OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	Indicadores de OES		2			2
	Indicadores de AES	1	1	0	3	5
OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	Indicadores de OES				1	1
	Indicadores de AES	1	1		2	4
OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento ⁴ sostenibles y de calidad	Indicadores de OES		1	1		2
	Indicadores de AES	2	1	0	2	5
OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Indicadores de OES	1		1	1	3
	Indicadores de AES	3	0	0	1	4
OES 7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	Indicadores de OES				1	1
	Indicadores de AES	3	1		2	6
TOTAL OES	Cantidad	1	5	3	4	13
	Porcentaje	7.7%	38.5%	23.1%	30.8%	100%
TOTAL AES	Cantidad	15	7	3	14	39
	Porcentaje	38.5%	17.9%	7.7%	35.9%	100%
TOTAL	Cantidad	16	12	6	18	52
	Porcentaje	30.8%	23.1%	11.5%	34.6%	100%

Los servicios de saneamiento se refieren a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas.



PERÚ

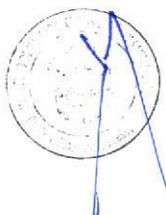
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

5.2. Análisis de cumplimiento de metas de indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales

En el siguiente cuadro se muestran los resultados alcanzados en el 2019 a nivel de OES, donde se puede apreciar la meta (logro esperado), la ejecución y el porcentaje de ejecución de la meta, para cada uno de los indicadores:

Tabla N° 5: PESEM 2016-2021 – Cumplimiento de Metas a Nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales, 2016-2019

Objetivo Estratégico Sectorial / Indicador	Unidad de Medida	Variable	Línea Base (2014*)	2016	2017	2018	2019	Responsable de la medición del indicador
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales								
Indicador 1:	Porcentaje	Programado		25.0%	30.0%	35.0%	40.0%	MVCS/VMVU
Nivel de Planificación Urbana		Ejecutado 1'	22.0%	10.5%	32.7%	39.7%	25.0%	
		% Ejecución		42.0%	109.0%	113.5%	62.5%	
Indicador 2:	Porcentaje	Programado		3.5%	3.8%	4.0%	4.3%	MVCS/OGPP
Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano		Ejecutado 2'	3.0%	2.4%	2.4%	3.1%	2.3%	
		% Ejecución		67.4%	63.2%	77.8%	53.9%	
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura								
Indicador 3:	Porcentaje	Programado		3.8%	3.6%	3.5%	3.4%	MVCS/VMVU
Déficit cuantitativo de viviendas		Ejecutado 3'	4.0%	3.1%	3.2%	3.2%	2.9%	
		% Ejecución		100.7%	100.5%	100.2%	100.5%	
Indicador 4:	Porcentaje	Programado		9.7%	9.2%	8.7%	8.4%	MVCS/VMVU
Déficit cualitativo de viviendas		Ejecutado 4'	11.0%	10.1%	9.7%	9.7%	8.4%	
		% Ejecución		99.5%	99.4%	99.1%	99.97%	
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana								
Indicador 5:	Porcentaje	Programado		15.0%	12.0%	10.0%	7.0%	COFOPRI
Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004		Ejecutado 5'	20.0%	27.7%	26.2%	24.0%	23.0%	
		% Ejecución		87.30%	85.80%	86.00%	84.00%	
Indicador 6:	Porcentaje	Programado		86.0%	75.0%	64.0%	53.0%	COFOPRI
Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010		Ejecutado 6'	100.0%	100.0%	100.0%	99.0%	98.0%	
		% Ejecución		86.0%	75.0%	65.0%	55.0%	
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción								
Indicador 7:	Porcentaje	Programado		6.0%	6.0%	6.0%	6.0%	MVCS/VMVU
Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general		Ejecutado 7'	6.0%	4.6%	1.7%	1.3%	17.6%	
		% Ejecución		76.5%	28.7%	21.7%	295.8%	
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad								
Indicador 8:	Porcentaje	Programado		69.7%	71.9%	74.0%	76.2%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural		Ejecutado 8'	67.0%	70.7%	71.6%	73.6%	74.9%	
		% Ejecución		101.4%	99.5%	99.5%	98.3%	
Indicador 9:	Porcentaje	Programado		33.2%	38.0%	42.8%	47.5%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de		Ejecutado 9'	19.0%	25.0%	24.9%	29.3%	28.6%	





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Objetivo Estratégico Sectorial / Indicador	Unidad de Medida	Variable	Línea Base (2014*)	2016	2017	2018	2019	Responsable de la medición del indicador
saneamiento en el área rural		% Ejecución		75.3%	65.5%	68.4%	60.2%	
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.								
Indicador 10:	Porcentaje	Programado		94.6%	95.0%	95.3%	95.7%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana		Ejecutado 10/	94.0%	94.5%	94.5%	95.3%	95.1%	
		% Ejecución		99.9%	99.5%	100.0%	99.4%	
Indicador 11:	Porcentaje	Programado		86.5%	87.5%	88.4%	89.4%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana		Ejecutado 11/	85.0%	88.5%	89.2%	90.5%	90.7%	
		% Ejecución		102.3%	102.0%	102.4%	101.5%	
Indicador 12:	Porcentaje	Programado		77.3%	81.1%	84.9%	92.4%	MVCS/VMCS
Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana		Ejecutado 12/	70.0%	69.1%	78.6%	79.2%	ND	
		% Ejecución		89.4%	96.9%	93.3%	ND	
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector								
Indicador 13:	Porcentaje	Programado		15.0%	13.2%	11.4%	9.9%	MVCS / VMCS / VMVU / OGEI
Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector		Ejecutado 13/	17.0%	13.7%	5.1%	3.3%	4.4%	
		% Ejecución		101.3%	108.1%	108.2%	105.5%	

ND: Información no disponible.

Fuente y Notas:

*El año base es 2014 en todos los indicadores, excepto el indicador 6, donde el año base es 2015.

1/ INEI- Registro Nacional de Municipalidades RENAMU 2018.

2/ MEF- Transparencia Económica.

3/ y 4/ Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares 2007-2019, Data: Proporcionada OGEI-29.01.2020

Nota metodológica: Se estimó el déficit habitacional 2007-2018 con la metodología utilizada en el cálculo del Déficit habitacional 2007, ajustándose posteriormente sus factores de expansión (Post Estratificación). La metodología empleada para la estimación está en proceso de revisión.

5/ y 6/ COFOPRI, Oficio N° 067-2019-COFOPRI/OPP. 06.09.2019.

7/ Fuente: VMVU.

8/, 9/,10/, 11/ INEI- ENAPRES 2019.

12/ SUNASS, Oficio N° 001-2019-SUNASS-OPPM, 05.09.2019.

13/ MVCS- Oficina de Atención al Ciudadano, Memorando N° 864-2019-VIVIENDA/SG-OAC 06.09.2019 y Memorando N° 194-2020-VIVIENDA/SG-OAC 20.02.2020.

A continuación, se analiza el cumplimiento de las metas de los indicadores de los OES en el año 2019, identificando los factores que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron en el cumplimiento de los logros esperados.

❖ OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

Indicador 1: Nivel de Planificación Urbana⁵

En el año 2019, en este indicador la meta fue de 40.0%; registrando una ejecución de 25% que representa el 62.5% respecto a la meta programada. De acuerdo a los datos del RENAMU al 2019, de las 1,874 municipalidades, 256 Municipalidades contaron con PDU, 150 con EOU y 63 con PAT de Nivel Provincial.

⁵ Este indicador mide el porcentaje de municipios que cuentan con planes urbanos vigentes, considerándose los PDU, PAT, y EOU.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Vale recalcar que este objetivo tuvo un impulso por el presupuesto adicional asignado en el marco de la Reconstrucción con Cambios, que permitió la formulación de planes urbanos de los gobiernos locales, en convenio con el MVCS. Para superar estas dificultades técnicas, se han diseñado guías metodológicas específicas para la elaboración de planes urbanos, así como la capacitación previa a los consultores. Además, se proyecta establecer convenios con universidades locales, para especializar a profesionales en planeamiento urbano.

Indicador 2: Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano

En el año 2019 el indicador alcanzó un valor 2.3%, siendo menor a la meta programada de 4.3%; es decir, se alcanzó el 53.9% de la meta programada en el PESEM para dicho año.

De acuerdo a los datos del portal de transparencia económica del MEF, en el año 2019 el PIM de inversión pública destinado a la función desarrollo urbano a nivel nacional ascendió a S/ 1,118,650,005, valor que representa el 2.3% del PIM de inversión pública nacional (S/ 48,788,425,211).

Cabe indicar que la función desarrollo urbano considera las inversiones que realizan los tres niveles de gobierno en espacios públicos para la recreación deportiva e integración social. Una limitación del indicador es que no recoge la inversión pública que se realiza en la construcción o mejoramiento de pistas, veredas y parques, la cual, a pesar de contribuir al desarrollo urbano, se registra en las funciones de “transporte” y “ambiente”, respectivamente. Al considerar este tipo de inversiones, el porcentaje de inversión en desarrollo urbano se eleva a 11.3%; por lo cual, se recomienda modificar la ficha técnica del indicador.

❖ OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

Indicador 3: Déficit cuantitativo de viviendas⁶

En el año 2019, el déficit cuantitativo de viviendas fue de 2.9%⁷ mientras que el valor proyectado (meta) fue de 3.37%; es decir, se redujo el déficit más de lo esperado, lográndose reducir la carencia de vivienda propia dentro del total de hogares a nivel nacional.

La adquisición de 20,636 viviendas nuevas, a través de la colocación de créditos en el marco del Nuevo Crédito MiVivienda y del Programa Techo propio (AVN), ha contribuido con este resultado, beneficiando a más de 93 mil personas a nivel nacional.

Indicador 4: Déficit cualitativo de viviendas⁸

En el año 2019, el déficit cualitativo de viviendas fue de 8.4%⁹, con lo cual se cumplió con la meta programada.

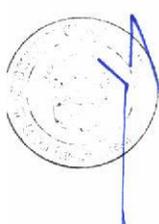
La mejora de 45,259 viviendas, a través de la colocación créditos en el marco del Programa Techo propio (CSP y MV), ha contribuido con este resultado, beneficiando a más de 194 mil personas a nivel nacional.

⁶ Este indicador mide el porcentaje de viviendas necesarias para que todos los hogares puedan contar con una vivienda segura.

⁷ Fuente INEI-ENAHO.

⁸ El Déficit cualitativo de viviendas mide el porcentaje de viviendas que no cumplen con los requerimientos básicos para albergar de manera adecuada a las familias (deficiencias en la calidad de la vivienda en cuanto a paredes y pisos, hacinamiento y el acceso inadecuado a servicios básicos de agua potable, desagüe y electricidad).

⁹ Ídem al anterior.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

❖ OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Indicador 5: Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004¹⁰

En el año 2019, el valor alcanzado en informalidad fue de 23.0%, mientras que el valor proyectado fue de 7%¹¹; es decir, no se alcanzó la meta por 16%. Considerando que la línea base era de 20%, la brecha de informalidad se ha incrementado; lo cual se explica por el cambio en el valor de referencia para la medición del indicador (total de predios informales). Aparentemente no se habría avanzado en la reducción de la informalidad.

Del total de predios informales al 31.12.2004 encargados a COFOPRI, que asciende a 3,476,577 predios, en el año 2019 se logró formalizar a 60,302 lotes en el ámbito urbano nacional, quedando un total de 790,694 lotes por formalizar. Este resultado ha beneficiado a más de 223 mil personas en la parte urbana de las 25 regiones del país.

Indicador 6: Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010¹²

En el año 2019, el resultado alcanzado fue del 98,0%, mientras que la meta era de 53%; es decir, no se alcanzó la meta establecida por 45 puntos porcentuales; por lo tanto, no se redujo el nivel de informalidad de acuerdo a lo esperado. Según lo informado por COFOPRI, la cantidad total de predios urbanos informales con posesión del 01.01.2005 al 24.11.2010 ascendía a 111,119, de los cuales COFOPRI en el año 2019 formalizó a 1,412 predios, beneficiando a más de 5 mil personas.

Se debe resaltar que uno de los principales factores que explica el que no se haya logrado las metas propuestas en los indicadores relacionados con la informalidad predial, es que en el año 2016 se realizó una actualización de la demanda de formalización de predios urbanos, como una de las mejoras al Programa Presupuestal 0058 "Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada", lo que elevó la brecha de formalización, por lo que las mediciones de los indicadores reflejan valores mayores a las metas programadas en el PESEM.

❖ OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción

Indicador 7: Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general

En el año 2018, el valor del indicador alcanzó el 17.6%, mientras que el valor proyectado fue de 5.95%; es decir, el crecimiento de la oferta inmobiliaria fue mayor a la meta programada. La tasa de crecimiento alcanzada representa el 296% de la meta proyectada.

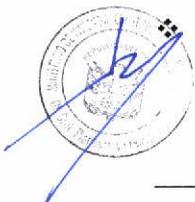
La alta colocación de créditos inmobiliarios por parte del FMV ha contribuido con estos resultados. Aproximadamente el 50% de créditos (65,480) para mejoramiento y adquisición de viviendas que se colocaron entre el 2016 y 2019, se realizaron en el 2019, beneficiando a aproximadamente 300 mil personas a nivel nacional.

❖ OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

¹⁰ Este indicador mide la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana en posesiones urbanas establecidas al 31.12.2004. Se mide como porcentaje de posesiones informales que no cuentan con un título de propiedad.

¹¹ Para el caso del resultado de este indicador, aun cuando su cálculo está dentro del rango "Alto", dado su interpretación se le recategoriza en "Regular".

¹² Este indicador mide la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana en posesiones urbanas establecidas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Indicador 8: Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural

En el año 2019, la cobertura se incrementó a 74.9%, sin embargo, no se alcanzó la meta programada de 76.2% evidenciando una ejecución del 98.3%.

Indicador 9: Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural

En el año 2019 la cobertura se incrementó a 28.6%, sin embargo, no se alcanzó la meta programada de 47.0% evidenciando una ejecución del 60.2% de la meta. Es importante resaltar que el cumplimiento de estos indicadores depende también de los gobiernos subnacionales, a través de las EPS o prestadores del servicio de saneamiento a nivel nacional. Son estos últimos quienes concluyen el proceso de habilitación del servicio a la ciudadanía.

La conclusión de 240 obras que han permitido la habilitación de infraestructura para aproximadamente 32,045 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 36,956 nuevas instalaciones de UBS, han contribuido con estos resultados. La conclusión de dichas obras ha beneficiado a 183,164 pobladores rurales de 19 departamentos, destacando los departamentos de San Martín, Junín, Amazonas y Cajamarca como los departamentos con más obras concluidas.

Sin embargo, la ejecución oportuna de proyectos se afectó por la insuficiencia de recursos para las inversiones, los cambios de autoridades, la baja calidad de los expedientes técnicos que retrasaron la ejecución de obras, el excesivo tiempo demandado por los procesos de contratación del servicio de supervisión de obras, dificultades en algunas zonas para contratar personal para los núcleos ejecutores, así como las demoras en la obtención de las certificaciones requeridas de ANA, DIGESA o CIRA que retrasan la ejecución de las obras.

Cabe destacar que las metas proyectadas en el PESEM para ambos indicadores difieren de las metas programadas en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde se proyectó una cobertura de 77.8% y 46.0% de servicio en agua potable y alcantarillado respectivamente en el área rural.

❖ **OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.**

Indicador 10: Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana

En el año 2019 la cobertura se incrementó a 95.1%, sin embargo, no se alcanzó la meta programada (95.7%). Es importante resaltar que el cumplimiento de estos indicadores depende también de los gobiernos subnacionales, a través de las EPS o prestadores del servicio de saneamiento a nivel nacional. Son estos últimos quienes concluyen el proceso de habilitación del servicio a la ciudadanía.

El MVCS (PNSU y PASLC) y SEDAPAL contribuyen a alcanzar este objetivo a través de las intervenciones orientadas a la ampliación de la cobertura de saneamiento a nivel urbano nacional. Dichas intervenciones son acompañadas con una estrategia de sensibilización a la población sobre el uso adecuado de los servicios de agua potable y alcantarillado.

En el año 2019, el aporte del MVCS (PNSU y PASLC) al cierre de brechas fue de 0.3%, lo cual se explica por la habilitación de infraestructura para aproximadamente 21,013 nuevas conexiones de agua potable que han beneficiado a 75,446 habitantes. Asimismo, el aporte de SEDAPAL fue de 0.7%, incorporando 44,668 nuevas conexiones de agua potable en Lima y Callao que han beneficiado a 174,205 habitantes.

Indicador 11: Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

En el año 2019 la cobertura se incrementó a 90.7%, superando la meta programada (89.4%) en 101.5%.

El aporte del MVCS (PNSU y PASLC) al cierre de brechas fue de 0.27%, lo cual se explica por la habilitación de infraestructura para aproximadamente 19,073 nuevas conexiones de alcantarillado que han beneficiado a 69,100 habitantes. Respecto a la intervención de SEDAPAL, en el año 2019, el número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado para Lima y Callao ascendió a 41,234, beneficiando a 160,813 personas, con una contribución de 0.63% al cierre de brecha a nivel nacional urbano.

Cabe destacar que las metas proyectadas en el PESEM para los indicadores referidos a la cobertura de agua y saneamiento difieren de las metas proyectadas en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo No 018-2017-VIVIENDA, donde se proyectó una cobertura de 96.2% y 93.1% en servicio en agua potable y alcantarillado respectivamente para el área urbana.

Indicador 12: Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana

SUNASS, aún no cuenta con la información para el año 2019, por lo que no se puede reportar su ejecución.

OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector

Indicador 13: Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector

En el año 2019 el nivel de quejas se redujo a 4.4%, superando la meta programa de 9.9%, lo cual refleja una reducción de la disconformidad de los usuarios con los servicios de atención brindados por el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Este resultado se explica por la implementación de una estrategia integrada para la mejora del servicio que incluyó la realización de 21 visitas inopinadas a los CAC, a las sedes del MVCS en Lima y a las entidades adscritas como SBN, SENCICO, FMV, entre otros. Además, se realizaron 6 talleres de capacitación en materia de acceso a la información pública, se elaboraron y difundieron a través de los CAC a nivel nacional, 75,910 unidades de material informativo y de orientación al ciudadano (trípticos de CAC, material informativo en Braille, material en lenguas originarias) y se desarrollaron 2,930 acciones de difusión de los servicios que brinda el MVCS a través de los CAC, en eventos como ferias y talleres regionales, principalmente realizados con intervención de los Gobiernos Regionales y Locales.

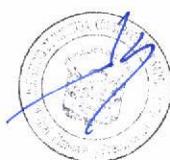
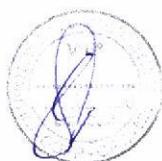
Asimismo, se fortaleció la coordinación interinstitucional al implementarse 1,535 mesas de trabajo con autoridades regionales, locales y ciudadanía en general. También se fortaleció el acceso a los servicios a ciudadanos con lengua distinta al castellano y/o con discapacidades físicas a través de la atención de ciudadanos quechua hablantes en 7 CAC y la dotación de material informativo sobre los servicios en Lenguaje Braille, lo que permitió atender con herramientas accesibles a personas con discapacidad visual en los 24 CAC a nivel nacional.

5.3. Análisis de cumplimiento de metas de indicadores a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales

En el presente acápite se expone en forma cualitativa, los logros que se han obtenido en las Acciones Estratégicas Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, correspondiente al año 2019.

❖ OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales

Este objetivo presenta las siguientes siete acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores:



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Tabla N° 6: Objetivo Estratégico Sectorial 1: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2019**

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	2019	Acumulado al 2019
AES 01.01	Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	1.1	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres	(M)	100	100	100	100	400
				(E)	47	297	456	671	1,471
				(%)	47%	126%	456%	671%	368%
AES 01.02	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	1.2	Convenios de Asociación Público Privadas	(M)	1	2	3	3	9
				(E)	0	0	0	0	0
				(%)	0%	0%	0%	0%	0%
AES 01.03	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	1.3	Número de proyectos de inversión ejecutados	(M)	2	3	5	5	NA
				(E)	0	0	0	0	NA
				(%)	0%	0%	0%	0%	NA
AES 01.04	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	1.4	Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados	(M)	112	145	160	176	593
				(E)	422	216	178	117	933
				(%)	377%	149%	111%	66%	157%
AES 01.05	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	1.5	Plataformas de servicios implementadas	(M)	435	485	535	585	2,040
				(E)	265	0	0	0	265
				(%)	61%	0%	0%	0%	13%
AES 01.06	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	1.6.1	Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles	(M)	100	100	100	100	400
				(E)	92	97	100	100 ¹³	389
				(%)	92%	97%	100%	100%	97%
		1.6.2	Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles	(M)	18	18	18	18	72
				(E)	6	33	13	24 ¹⁴	76
				(%)	33%	183%	72%	133%	106%
AES 01.07	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	1.7	Número de profesionales certificados	(M)	600	800	500	400	2,300
				(E)	268	212	258	242	980
				(%)	45%	27%	52%	61%	43%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta, NA: No aplica

¹³ Según la Memoria Institucional 2019 de la SBN, durante el 2019 se registró la incorporación (inmatriculación) de 373 bienes inmuebles a dominio del Estado con un área de 3,189,634,520.92 m²¹⁴ Según la Memoria Institucional 2019 de la SBN, durante el 2019 se realizaron un total de 645 entregas de bienes inmuebles a través de actos de administración.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- **AES 01.01: Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres.**

Indicador: “Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres”

Para el 2019 se capacitaron a 671 gobiernos subnacionales en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres, superando la meta programada (100) y alcanzando un 671% de ejecución. Gracias a la articulación de diversas oficinas del MVCS (DGPPVU, DGPRCS, PNC y OSDN), se desarrollaron de manera descentralizada seminarios y talleres de capacitación, en materia de Gestión de Riesgo de Desastre; los cuales estuvieron dirigidos a las autoridades, funcionarios y especialistas de las entidades conformantes del SINAGERD de 671 gobiernos subnacionales a nivel nacional (2,816 participantes). La articulación posibilitó además el desarrollo de otros temas de interés para los participantes; que contribuyó con la alta concurrencia de las capacitaciones.

En materia de desarrollo urbano se desarrollaron eventos de capacitación a 6 gobiernos locales de las regiones de Piura, Arequipa y Lima Metropolitana, contando con la participación de 604 autoridades y funcionarios municipales.

- **AES 01.02: Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano**

Indicador: “Convenios de Asociación Público Privadas”

El 2019 no se logró la firma de los 3 convenios de Asociación Público-Privada programados y a la fecha se evidencia 0% de avance respecto a los 9 convenios programados para el periodo 2016-2019.

Al año 2019, la falta de personal para la promoción de la asociación público-privadas como mecanismo para el financiamiento de proyectos identificados en instrumentos para la gestión urbano territorial, derivó en que no se desarrollaran acciones con este fin. Sin embargo, se espera que con la contratación de nuevos especialistas y con la implementación del "Comité de Promoción de la inversión Privada en Vivienda y Urbanismo del MVCS"¹⁵ que tiene como función la conducción y conclusión del proceso de Promoción, y la coordinación para la firma de los contratos; se firmen proyectos de Vivienda y Desarrollo Urbano, en el marco de APP y OXI a partir del 2020.

Asimismo, durante el 2019 se aprobó el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación (Decreto Supremo N° 029-2019-Vivienda), para que los Municipios desarrollen procedimientos administrativos ágiles y dinámicos para que los administrados obtengan las autorizaciones municipales urbanísticas con celeridad y eficacia. Los administrados en general, que incluye Inmobiliarias y empresas constructoras, tienen numerosos problemas para desarrollar sus proyectos de construcción, debido a los procedimientos burocráticos de los gobiernos locales; esta preocupación que frena la inversión por lo que ha sido el principal incentivo para formular la norma.



¹⁵ Creado mediante RM 277-2019-VIVIENDA),



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

- **AES 01.03: Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano**

Indicador: "Número de proyectos de inversión ejecutados"

El 2019 no se logró ejecutar los 5 proyectos programados en materia de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano, debido a externalidades en el proceso de convocatorias (presentación de propuestas, levantamiento de objeciones, presentación de postores). Sin embargo, se precisa que el proyecto Olmos tiene un grado de avance en sus componentes Saneamiento y Vialidad en el orden del 99%. El proyecto Belén ha cambiado su modalidad de contratación por la de "llave en mano" para un horizonte de ejecución 2020-2022.

Tabla N° 7: Estado de cada proyecto vigente en el marco de la AEI 01.03

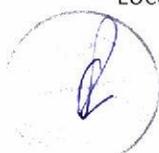
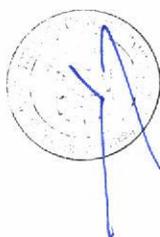
Código Proyecto	Nueva ciudad	Nombre del Proyecto	Monto en S/. MM	Etapa	Avance al cierre de 2019	
					Físico	Financiero
305175	Olmos	Instalación de los servicios de vialidad urbana para la nueva ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque - departamento Lambayeque	293	Ejecución	77%	96%
291552	Olmos	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la nueva ciudad de Olmos, distrito de Olmos - provincia de Lambayeque - región Lambayeque -paquete 2	260	Ejecución	58%	82%
337445	Belén	Creación del servicio de drenaje pluvial urbano de la nueva ciudad de Belén - Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto.	15	Actos previos - Proceso de Selección	-	-
337398	Belén	Creación de los servicios de agua potable y saneamiento de la nueva ciudad de Belén - Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto.	81	Actos previos - Proceso de Selección	-	-
329821	Belén	Creación de los servicios de vialidad de la nueva ciudad de Belén - Varillalito, en el distrito de San Juan Bautista provincia de Maynas, departamento de Loreto.	75	Actos previos - Proceso de Selección	-	-

- **AES 1.4: Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza**

Indicador: "Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados"

El 2019 se ejecutaron 117 proyectos de inversión mediante la transferencia de partidas presupuestales a 23 regiones a nivel nacional, que beneficiaron a 359,214 habitantes de ámbitos urbanos en situación de pobreza. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada para este año de 176 proyectos, evidenciándose un 66% de ejecución. No obstante, el indicador muestra un avance de 157% sobre la meta acumulada programada en el periodo 2016-2019 (593).

La deficiencia e incompatibilidad en la elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos por parte de las Unidades Formuladoras de los Gobiernos Locales, retrasaron la viabilidad de los proyectos y su ejecución. En ese sentido, se programaron talleres a nivel nacional para capacitación a los Gobiernos Locales y Regionales a fin de brindar la asistencia Técnica en la elaboración de los expedientes técnicos





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

y en el proceso de ejecución, liquidación y cierre de los Proyectos que están pendientes de periodos anteriores.

Por otro lado, según la evaluación de impacto realizada al PMIB entre los años 2012-2018, se concluyó que el PMIB contribuye en reducir el índice de amenazas en 0.58 puntos porcentuales (pp) a un nivel de confiabilidad del 90%; es decir, si el promedio nacional de amenazas es 34.19% con el PMIB, se redujo a 33.6%. Asimismo, el programa reduce la prevalencia de robos en 0.94 pp y contribuye en reducir la percepción en el robo de autopartes 2.16 pp y extorsión 0.97 pp ambos a un nivel de confianza del 90%. Estos resultados revelan impactos positivos “modestos” en indicadores de calidad de vida de la población.

- **AES 1.5: Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa.**

Indicador: “Plataformas de servicios implementadas”

No se detalla la ejecución debido a que mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS de 16.12.2016, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos creado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, del MVCS al MIDIS.

- **AES 1.6: Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado**

Indicador: “Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles”

El 2019 se incorporaron al portafolio inmobiliario del Estado 100 predios para su posterior entrega a las entidades públicas o ciudadanía. Se logró el 100% de la meta programada.

Indicador: “Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles”

Se adjudicaron 24 predios mediante actos de subasta pública, superando la meta programada (18) en 133%.

Entre los factores que explican los logros se debe a que se incrementó el número de predios ofertados por proceso y se suscribió un convenio entre la SBN con el MVCS para el encargo del servicio de tasaciones en los procedimientos a cargo de la SBN; que promovió mejores canales de comunicación y coordinación

- **AES 1.7: Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno**

Indicador: “Número de profesionales certificados”

El 2019 se certificaron 242 profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno; sin embargo, no se alcanzó la meta programada (400), alcanzando un 61% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 43% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (2300).

Si bien se contó con la inscripción de más de 450 profesionales, solo se lograron certificar a 242 funcionarios o servidores públicos para la adecuada gestión de los bienes del Estado, debido a que los potenciales postulantes no cuentan con la cantidad de horas lectivas y experiencia laboral necesaria para postular al proceso de certificación. Además, al realizarse las evaluaciones solo en Lima y en algunas ciudades principales, algunos postulantes que trabajan en provincias no pudieron asistir.



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**❖ **OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura**

Este objetivo presenta las siguientes siete acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores:

Tabla N° 8: Objetivo Estratégico Sectorial 2: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2019

Acción Estratégica Sectorial		Indicador	Variable	2016	2017	2018	2019	Acumulado al 2019	
AES 02.01	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	2.1	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda	(M)	100	100	100	100	400
				(E)	245	171	189	42	647
				(%)	245%	171%	189%	42%	162%
AES 02.02	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	2.2	Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	(M)	100	100	100	100	400
				(E)	416	0	0	0	416
				(%)	416%	0%	0%	0%	104%
AES 02.03	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	2.3	Terrenos adjudicados	(M)	30	40	52	65	187
				(E)	323	71	242	85	721
				(%)	1077%	178%	465%	131%	386%
AES 02.04	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	2.4	Número de viviendas nuevas incorporadas	(M)	16,076	18,071	19,836	21,873	75,856
				(E)	9,197	9,882	13,072	20,636	52,787
				(%)	57%	55%	66%	94%	70%
AES 02.05	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano	2.5	Número de viviendas urbanas mejoradas	(M)	33,086	38,874	44,006	49,507	165,473
				(E)	37,353	25,331	20,337	45,259	128,280
				(%)	113%	65%	46%	91%	78%
AES 02.06	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	2.6	Número de viviendas rurales mejoradas	(M)	8,330	10,463	10,460	10,460	39,713
				(E)	8,187	3,279	3,972	8,624	24,062
				(%)	98%	31%	38%	82%	61%
AES 02.07	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	2.7	Familias capacitadas en sistemas constructivos	(M)	8,330	10,463	10,460	10,460	39,713
				(E)	2,981	3,402	1,587	5,979	13,949
				(%)	36%	33%	15%	57%	35%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta

- **AES 02.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Indicador: “Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda”

Para el 2019 se capacitaron a 2001 autoridades y funcionarios de 42 gobiernos subnacionales en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda; sin embargo, no se alcanzó la meta programada (100), alcanzando un 42% de ejecución. No obstante, se registra un avance del 162% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (400).

Este resultado se explica por la limitada cantidad de personal en la Dirección de Vivienda para realizar las capacitaciones presenciales

- **AES 02.02: Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras**

Indicador: “Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras”

En este indicador, la meta programada para el año 2019 fue de 100 GL capacitados; sin embargo, no se reportaron avances.

Cabe tener en cuenta que, para optimizar el uso de los recursos, el MVCS brinda capacitaciones a los gobiernos locales de manera articulada entre las distintas oficinas, ofreciendo capacitaciones en temas de vivienda, desarrollo urbano y gestión de riesgos de desastres, que incorporan temas referidos a viviendas seguras, habilitaciones urbanas, permisos de edificaciones, entre otros, lo cual ha sido reportado en el indicador de la AES 1.1.

- **AES 02.03: Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios**

Indicador: “Terrenos adjudicados”¹⁶

En el 2019 se adjudicaron 85.3 hectáreas, superando la meta programada (65) y alcanzando un 131% de ejecución. La SBN adjudicó 44 terrenos, mientras que el MVCS a través del PGSU adjudicó 35 hectáreas. Asimismo, se registra un avance del 386% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (187).

En el caso del MVCS se adjudicaron tres proyectos urbanos integrales con un área de 2.43 hectáreas: i) Las Acacias (10,398.60 m²), ubicado en el distrito de Lurigancho – Chosica - Lima, para la construcción de 200 departamentos Tipo Techo Propio, ii) Cuatro Suyos: (8,000.00 m²), ubicado en el distrito de La Esperanza - Trujillo - La Libertad, para la construcción de 300 departamentos Tipo Techo Propio y iii) Pacocha (5,921.23 m²), ubicado en el distrito de Pacocha - Ilo - Moquegua, para la construcción de 240 departamentos Tipo Mivivienda. Además, se convocaron dos proyectos urbanos integrales con un área de 38.86 hectáreas: i) Lomas de San Pedro de Carabayllo (88,382.14 m²), ubicado en el distrito de Carabayllo - Lima, para la construcción de 1,431 viviendas sociales; y ii) la Ciudadela Pachacútec (300,187.82 m²) ubicado en el distrito de Túpac Amaru – Pisco - Ica, para la construcción de 1,407 viviendas sociales.

¹⁶ Este indicador mide la cantidad de predios transferidos por SBN y PGSU a favor del MVCS para el desarrollo de programas de vivienda, y a favor de los GL para Programas Municipales de Vivienda, siendo la unidad de medida “Hectáreas”.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Estos resultados se explican gracias a la firma de 07 Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de promover y ejecutar intervenciones en terrenos de propiedad privada; así como, en terrenos de propiedad del Estado, a efectos de desarrollar proyectos urbanos integrales. Asimismo, se presentaron 05 iniciativas destinadas a generar Proyectos de Renovación Urbana en las Municipalidades Distritales de Breña, San Luis, Magdalena del Mar, Lince y San Miguel; y se realizó el Saneamiento físico legal de 11 terrenos con una extensión total de más de 81 mil m² en Lima, Callao, La Libertad, Arequipa e Ica, mediante la transferencia interestatal a la SBN.

- **AES 02.04: Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos**

Indicador: “Número de viviendas nuevas incorporadas”

Para el 2019 se incorporaron 20,636 viviendas nuevas beneficiando a más de 93 mil personas a nivel nacional. Del total de viviendas nuevas; 10,476 son en el marco del Nuevo Crédito MiVivienda y 10,160 en el Marco del Programa Techo propio (AVN). Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (21,873) evidenciando un 94% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 70% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (75,856).

Este resultado es producto del incremento de las colocaciones del Nuevo Crédito MIVIVIENDA y el Programa Techo Propio. La ejecución del 2019 representa las colocaciones y desembolsos más altos en los últimos 5 años. En cuanto a las colocaciones del Nuevo Crédito MiVivienda, se incrementaron gracias a la incorporación de 2 nuevas entidades financieras para la colocación de créditos (CMAC Arequipa y Mi Banco), llegando a tener 20 Institución Financiera Intermediaria (IFI) activas en el 2019; a la descentralización de créditos en los 24 departamentos a nivel nacional; y a la mejora de las condiciones del crédito (reducción en la tasa de interés y otorgamiento de un bono adicional denominado Bono MiVivienda Sostenible o Bono Verde; el cual superó las expectativas en el 2019 con 5,937 créditos colocados, que representa el 48 % del total de créditos MiVivienda).

En cuanto a los desembolsos de AVN, su incremento es resultado de la optimización de los procesos operativos en cuanto a los plazos de inscripción de los desarrolladores inmobiliarios; así como del desarrollo de actividades de promoción de la oferta inmobiliaria de la Vivienda de Interés Social (VIS) en la modalidad de AVN mediante registro de proyectos que cuentan con respaldo de una ESFS.

- **AES 02.05: Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano**

Indicador: “Número de viviendas urbanas mejoradas”

Para el 2019 se mejoraron 45,259 viviendas urbanas, beneficiando a más de 194 mil personas a nivel nacional, en el marco del Programa Techo Propio (CSP y MV). Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (49,507) evidenciando un 91% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 78% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (165,473).

De acuerdo a la Evaluación de Resultados del BFH¹⁷ realizada por el MVCS, las VIS entregadas son valoradas positivamente debido a que no solo significa la reposición de una vivienda, sino que reconocen que tienen mejores condiciones que la anterior. Además, el 90% y 94% de las VIS otorgadas por el BFH en

¹⁷ Modalidad de construcción en Sitio Propio, en el marco de la Reconstrucción post Fenómeno del Niño Costero (Lambayeque y Piura),



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Lambayeque y Piura respectivamente, están siendo utilizadas para los fines que fueron creadas, es decir restituir el bienestar a las familias que perdieron la vivienda por efectos del FENC.

Las familias beneficiarias que utilizaron la VIS en Lambayeque registran cambios positivos en sus condiciones de vida. Los cambios considerables (40%-90%) se registran en la posibilidad de contar con un baño (que favorece la privacidad y la higiene de sus integrantes) y utilizar una cocina a gas; así como el incremento de la capacidad de protección de la VIS y la buena condición en la que se encuentran los componentes (piso, techo y pared) de la vivienda. Los resultados que registran cambios positivos moderados (20%- 40%) son: condición de hacinamiento (personas que ocupan un dormitorio y que de manera prioritaria está destinado a los hijos de menor edad y adultos mayores), y acceso a electricidad en la vivienda y percepción sobre la presencia de plagas como insectos, mosquitos y roedores. La expectativa de migración también se ha reducido entre las familias beneficiarias en 21 puntos porcentuales.

Sin embargo, se resalta que potenciales beneficiarios del Programa, no cuentan con documentos que acrediten la propiedad, lo que conlleva a que se dificulte la posibilidad de ser familias elegibles y acceder al BFH¹⁸. Asimismo, en algunas zonas del país se tiene déficit de participación de promotores inmobiliarios y/o de entidades técnicas, entre otros.

- **AES 02.06: Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales**

Indicador: “Número de viviendas rurales mejoradas”

Para el 2019 se mejoraron 8,624 viviendas rurales. Del total de viviendas rurales; 1,451 son en el marco del PP 0111: Apoyo al Hábitat Rural; 3,885 en el marco del PIRCC y 3,288 en el marco del PMAHF. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (8,624) evidenciando un 82% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 61% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (24,062).

Durante el 2019, algunas obras vigentes se paralizaron debido principalmente a la presencia de restos arqueológicos, ubicación de viviendas en zonas restringidas y por la renuncia o destitución de profesionales de los Núcleos Ejecutores. Asimismo, se evidenció retraso en la adquisición de materiales, que obedecen a los procedimientos del NEC, desde su conformación, elección de supervisión y firmas de convenio. Sumado a esto, se presentó escasez y deserción de mano de obra calificada por presencia de otros proyectos o programas en la zona rural, o por carencia de hospedajes y locales que abastezcan de comida a foráneos. Debido a estas dificultades, el PNVR gestionó la reubicación de viviendas y la reasignación de profesionales. Además, se brindó asistencia técnica en materia de los procedimientos a los Núcleos Ejecutores, la cual agrupó estratégicamente los Núcleos Ejecutores centrales. Asimismo, se realizó la búsqueda permanente de mano de obra calificada en otras regiones.

- **AES 02.07: Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados**

Indicador: “Familias capacitadas en sistemas constructivos”

Para el 2019 se capacitaron a 5,979 familias a nivel nacional, en los temas de elaboración de materiales y proceso constructivo; 3,630 en el marco del PIRCC y 2,349 en el marco del PMAHF. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (10,460) evidenciando un 57% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 35% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (39,713).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

❖ OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Este objetivo presenta las siguientes cuatro acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores:

Tabla 9: Objetivo Estratégico Sectorial 3: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2019

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	2019	Acumulado al 2019
AES 03.01	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	3.1	Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad	(M)	36	16	16	11	79
				(E)	16	19	42	40	117
				(%)	44%	119%	263%	364%	148%
AES 03.02	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	3.2.1	Posesiones informales hasta el 31 de 2004 formalizadas	(M)	80,000	80,000	80,000	80,000	320,000
				(E)	52,701	53,343	59,734	60,302 ¹⁹	226,080
				(%)	66%	67%	75%	75%	71%
			Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas	(M)	12,346	10,000	10,003	10,000	42,349
				(E)	0	0	1,120	1,412 ¹⁷	2,532
				(%)	0%	0%	11%	14%	6%
AES 03.03	Recuperación de predios del Estado	3.3	Predios recuperados	(M)	50	50	50	50	200
				(E)	53	75	74	78 ²⁰	280
				(%)	106%	150%	148%	156%	140%
AES 03.04	Registro de predios estatales en el SINABIP	3.4	Número de predios registrados en el SINABIP	(M)	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
				(E)	9,077	11,243	12,237	13,204 ¹⁸	45,761
				(%)	91%	112%	122%	132%	114%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta

• **AES 03.01: Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad**

Indicador: "Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad"

Para el 2019 se capacitaron a 40 municipalidades provinciales en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad, superando la meta programada (11) alcanzando un 364% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 148% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (79).

• **AES 03.02: Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales**

Indicador: "Posesiones informales hasta el 31 de 2004 formalizadas"

¹⁹ Información consistente según la Evaluación Anual del POI 2019 de COFOPRI.

²⁰ Información consistente según la Memoria Institucional 2019 de la SBN.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Para el 2019 se logró formalizar a 60,302 posesiones beneficiando a un estimado de 223,117 personas; sin embargo, no se alcanzó la meta programada (80,000) evidenciando una ejecución del 75%. Asimismo, se registra un avance del 71% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (226,080).

Indicador: “Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas”

Para el 2019 se logró formalizar a 1,412 posesiones beneficiando a un estimado de 5,224 personas; sin embargo, no se alcanzó la meta programada (10,000) evidenciando una ejecución del 14%. Asimismo, el indicador muestra un avance de 6% sobre la meta programada al 2019 (42,349).

Predios que se encuentran en posesiones informales, no pudieron continuar con su diagnóstico por demoras en la remisión del Informe de Evaluación de riesgo, a cargo de las Municipalidades, por encontrarse en zonas de riesgo según el SIGRID. Asimismo, hay demora por parte de instituciones como SUNARP, ANA, MINCUL en la respuesta sobre decisiones en el proceso de formalización que retrasan el cumplimiento de requisitos para continuar con el proceso de formulación. Para evaluar el avance de metas y definir estrategias correctivas, se realizaron Talleres Macro Regionales. Además, se proyecta el uso del Sistema GENESIS, el cual automatiza algunas actividades del proceso de formalización y permite el seguimiento y monitoreo en línea del proceso de formalización integral.

Finalmente, sobre ambos indicadores se debe resaltar que uno de los principales factores que explica el que no se haya logrado las metas propuestas en los indicadores, es que en el año 2016 se realizó una actualización de la demanda de formalización de predios urbanos, como una de las mejoras al Programa Presupuestal 0058 "Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada", lo que elevó la brecha de formalización, por lo que los indicadores aumentaron su valor respecto a lo programado en el PESEM.

- **AES 03.03: Recuperación de predios del Estado**

Indicador: “Predios recuperados”

En el año 2019 se lograron recuperar 78 predios que habían sido invadidos u ocupados indebidamente, superando la meta programada (50) alcanzando un 156% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 140% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (200).

Este resultado es gracias a la coordinación con diferentes instituciones públicas para la atención oportuna de los pedidos de recuperación judicial y extrajudicial, ya sean Municipalidades Distritales, Regiones Policiales y Comisarias.

- **AES 03.04: Registro de predios estatales en el SINABIP**

Indicador: “Número de predios registrados en el SINABIP”

En el año 2019 se lograron registrar 13,204 nuevos predios en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, superando la meta programada (10,000) alcanzando un 132% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 114% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (45,761).

La implementación de campañas de comunicación a las entidades del SNBE, requiriendo información técnico legal de cada predio para su incorporación o actualización en el SINABIP, a través oficios y publicaciones en página WEB, contribuyó con estos resultados.

OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

Este objetivo presenta las siguientes cuatro acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores:

Tabla 10: Objetivo Estratégico Sectorial 4: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2019

Acción Estratégica Sectorial		Indicador	Variable	2016	2017	2018	2019	Acumulado al 2019	
AES 04.01	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub-Sector Construcción	4.1	Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción	(M)	100	100	100	100	400
				(E)	173	124	414	483	1,194
				(%)	173%	124%	414%	483%	299%
AES 04.02	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	4.2	Personas capacitadas en sistemas constructivos	(M)	82,291	91,420	95,990	100,790	370,491
				(E)	109,162	92,298	80,428	65,000	346,888
				(%)	133%	101%	84%	64%	94%
AES 04.03	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	4.3	Investigaciones realizadas	(M)	12	12	12	12	48
				(E)	12	10	7	12	41
				(%)	100%	83%	58%	100%	85%
AES 04.04	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	4.4	Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda	(M)	6	7	8	9	NA
				(E)	6	5	3	3	NA
				(%)	100%	71%	38%	33%	NA

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta, NA: No aplica

- **AEI 04.01: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub-Sector Construcción**

Indicador: "Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción"

En el año 2019, se programó una meta de 100 gobiernos subnacionales capacitados, lográndose capacitar a 483, lo cual representa un 483% de la meta programada. Asimismo, se registra un avance del 300% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (400).

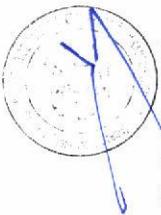
Para ello, el MVCS realizó 8 eventos de difusión de la normativa en materia de Gestión de Riesgos de Desastres e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones dirigido a los gobiernos subnacionales en Piura, Ica, Lima, Callao, Ucayali, Tacna, Junin, Huánuco, Loreto y Cusco; beneficiando a 1,425 representantes de 483 gobiernos subnacionales.

- **AEI 04.02: Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción**

Indicador: "Personas capacitadas en sistemas constructivos"

Para el 2019 se capacitaron a 65,000 personas en sistemas constructivos a través de carreras técnicas, cursos cortos y certificación ocupacional en las actividades del sector construcción. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (100,790) evidenciando un 64% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 94% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (370,491).

La disminución de la inversión pública en un 3.11% y la desaceleración de la inversión privada, el cual creció en un 1.73%, afectó el sector construcción y por ende la demanda de formación en sistemas





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

constructivos. En línea con lo anterior, se concretaron alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de articular la oferta educativa del SENCICO a la demanda. Adicionalmente, el SENCICO tiene una brecha de personal especializado.

• **AEI 04.03: Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos**
Indicador: “Investigaciones realizadas”

Para el 2019 se realizaron 12 investigaciones que promueven el desarrollo de conocimientos para proponer nuevos criterios para la construcción y saneamiento, 8 realizados por el SENCICO y 4 por el MVCS; con este resultado se alcanzó la meta programada (12) evidenciando un 100% de ejecución. Asimismo, el indicador muestra un avance de 85% sobre la meta programada al 2019 (48). Asimismo, se registra un avance del 85% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (48).

En cuanto al MVCS, este ha desarrollado 03 investigaciones y ha validado 01 sistema constructivo no convencional el cual ha sido aprobado con Resolución Ministerial, de acuerdo al siguiente detalle:

- Investigación para la actualización de los sistemas constructivos con concreto prefabricado, para su incorporación en la Norma E.060 Concreto Armado del RNE
- Investigación para el acondicionamiento acústico de las edificaciones, a fin de que cuenten con las condiciones acústicas adecuadas y un buen ambiente sonoro interior.
- Investigación para el reaprovechamiento de los residuos de la construcción: concreto y material pétreo, plásticos, maderas y neumáticos, y con esto reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres, así como la contaminación ambiental.
- Sistema Constructivo RBS AZEMBLA (RM N.º 214-2019-VIVIENDA), el cual es un sistema compuesto por paneles de PVC que provee confinamiento para el concreto, acero e instalaciones, cumpliendo un rol de encofrado para el concreto, con el cual se puede construir viviendas y edificaciones hasta dos niveles con panel de 64 mm y hasta cinco niveles con el uso del panel de 100 mm.

• **AEI 04.04: Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario**

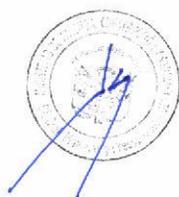
Indicador: “Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda”

Para el 2019, el FMV provee tres productos crediticios: inmobiliario : i) Nuevo Crédito Mivivienda, ii) Crédito Complementario Techo Propio y iii) Miterreno (Los programas Miconstrucción y Micasa Mas fueron absorbidos por Nuevo Crédito Mivivienda). Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (9) evidenciando un 33% de ejecución.

En el año 2017 se unificaron los productos: Mi Construcción, Micasa MAS y Nuevo Crédito MIVIVIENDA, en Nuevo Crédito MIVIVIENDA. De acuerdo a la estrategia del FMV, a la fecha no se contempla la creación de productos adicionales, pero si mantener el incremento de colocaciones, a través de la mejora en el atractivo de los productos crediticios, que redunde en la promoción de mecanismos de acceso al crédito.

❖ **OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**

Este objetivo presenta las siguientes cuatro acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores:



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Tabla 11: Objetivo Estratégico Sectorial 5: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2019**

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	2019	Acumulado al 2019
AES 05.01	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	5.1	Gobiernos subnacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento.	(M)	248	251	251	254	NA
				(E)	1,455	1,581	1,280	1,272	NA
				(%)	587%	630%	510%	501%	NA
AES 05.02	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	5.2.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural	(M)	49,668	50,678	51,086	51,166	202,598
				(E)	37,304	49,191	63,311	34,109	183,915
				(%)	75%	97%	124%	67%	91%
		5.2.2	Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito en el ámbito rural.	(M)	99,359	100,444	100,577	101,529	401,909
				(E)	37,517	60,865	73,509	40,318	212,209
				(%)	38%	61%	73%	40%	53%
AES 05.03	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	5.3	Número de JASS capacitadas.	(M)	248	251	251	254	1,004
				(E)	108	249	368	432	1,157
				(%)	44%	99%	147%	170%	115%
AES 05.04	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	5.4	Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento	(M)	69,551	70,311	70,404	71,070	281,336
				(E)	11,646	21,133	13,044	32,471	78,294
				(%)	17%	30%	19%	46%	28%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta, NA: No aplica

- **AES 05.01: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.**

Indicador: "Gobiernos subnacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento"

Para el 2019 se capacitaron a 1,272 gobiernos a fin de fortalecer sus capacidades de gestión integral en materia de agua y saneamiento. Con este resultado se superó la meta programada (254) evidenciando un 500% de ejecución.

- **AES 05.02: Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.**

Indicador: "Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural"

Indicador: "Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito en el ámbito rural"

En el año 2019, el PNSR y sus programas adscritos (PROCOES y AMAZONIA RURAL), han logrado la conclusión de 281 obras, que han habilitado infraestructura para aproximadamente 34,109 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 40,318 nuevas instalaciones de UBS registrando una ejecución de 67% y 40% respectivamente en relación a la meta programada en el PESEM. Asimismo, se registra un avance del 91% y 53% sobre la meta acumulada del periodo 2016-2019 (202,598 y 401,909 respectivamente). Es importante resaltar que el cumplimiento de estos indicadores depende también de los gobiernos subnacionales, a través de las EPS o prestadores del servicio de saneamiento a nivel nacional. Son estos últimos quienes concluyen el proceso de habilitación del servicio a la ciudadanía.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Con la conclusión de dichas obras se ha logrado beneficiar a 115,247 y 135,423 pobladores rurales en los proyectos de agua potable y alcantarillado respectivamente, de 19 departamentos, destacando los departamentos de San Martín, Junín, Amazonas y Cajamarca como los departamentos con más obras concluidas. Sin embargo, se evidencian demoras y baja calidad de los expedientes técnicos, demora en la obtención de certificaciones del ANA, CIRA, DIGESA, etc.; demoras en el envío de documentos de autorizaciones de gasto de las AGT, y retraso en los procesos de contratación del servicio de supervisión de obras, que junto con la escasa asignación presupuestal y atomización de proyectos, retrasan la ejecución de obras.

- **AES 05.03: Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.**

Indicador: “Número de JASS capacitadas”

Durante el año 2019, en el marco de la ejecución del componente social de los proyectos que ejecuta el PNSR juntamente con sus programas adscritos, se ha capacitado a 432 JASS de 17 departamentos del país, a través de los CAC. El avance de meta en el año es de 170% respecto a la meta programada para el 2019 (254)

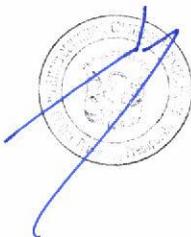
- **AES 05.40: Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.**

Indicador: “Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento”

Durante el año 2019 se ha logrado brindar educación sanitaria a 32,471 hogares rurales beneficiarios de los proyectos de agua y saneamiento ejecutados en 17 departamentos del país, resaltando los departamentos de Puno, Cajamarca, San Martín, Huancavelica con el mayor número de familias que recibieron educación. El avance en la ejecución de la meta en el año 2019 es de 46%, respecto a la meta programada para el año (71,070). Asimismo, se registra un avance del 28% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (281,336)

- ❖ **OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**

Este objetivo presenta las siguientes tres acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores:



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Tabla 12: Objetivo Estratégico Sectorial 6: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2019**

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	2019	Acumulado al 2019
AES 06.01	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	6.1	Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento.	(M)	10	25	51	51	NA
				(E)	22	38	19	18 ²¹	NA
				(%)	220%	152%	37%	35%	NA
AES 06.02	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.2.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	(M)	178,361	182,157	183,496	186,005	730,019
				(E)	65,494	67,559	65,681	65,447 ²²	265,123
				(%)	37%	37%	35%	35%	36%
		6.2.2	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	(M)	204,431	204,650	207,777	214,019	830,877
				(E)	55,625	60,328	58,878	60,307 ²⁰	235,138
				(%)	27%	29%	28%	28%	28%
AES 06.03	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.3	Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	(M)	58,859	60,112	60,554	61,382	240,907
				(E)	23,618	45,211	63,519	98,961	231,309
				(%)	40%	75%	105%	161%	96%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta, NA: No Aplica

- **AES 06.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento**

Indicador: "Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento".

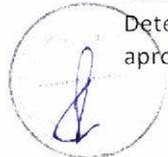
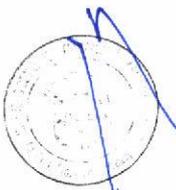
Durante el año 2019 el MVCS elaboró 37 proyectos de normas en saneamiento urbano, entre los que destaca el Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios; mientras que el OTASS formuló y difundió 6 directivas²³ para las 18 EPS que están en el RAT administrado por el OTASS. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (51) evidenciando un 35% de ejecución.

Por otro lado, el MVCS no realizó acciones referentes a brindar Asistencia Técnica a Prestadores de Servicios de Saneamiento para la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, ya que el instrumento técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades" no ha sido concluido. Sin embargo, el MVCS realizó 23 eventos de asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para promover la implementación y actualización de los Planes Regionales de Saneamiento en Ancash, Lambayeque, San Martín, Tacna, Tumbes, Junín, Huancavelica e Ica.

²¹ Según la Evaluación 2019 del PEI 2019-2022 de OTASS, el número de prestadores de los servicios de saneamiento que recibieron asistencia en la elaboración de planes, programas y proyectos fue de 14.

²² Información consistente a lo reportado en la Evaluación 2019 del PEI 2017-2021 de SEDAPAL

²³ Las directivas son: Control de Consumos Atípicos de usuarios con conexión domiciliaria.; Toma de inventarios de Almacenes, Registro y actualización de los UND (VMA), Monitoreo inopinado y de parte de los UND (VMA), Determinación del pago por exceso de concentración de los Valores Máximos Admisibles (VMA), y Elaboración y aprobación del Plan Anual de Implementación y Control de los VMA y Elaboración del Informe Anual VMA.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- **AES 06.02: Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano**

Indicador: “Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano”

Para el 2019 se ejecutaron proyectos que han habilitado infraestructura para aproximadamente 65,681 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano, beneficiando a aproximadamente 249.7 mil personas. Del total de nuevas conexiones; 15,517 corresponden al PNSU, 5,496 al PASLC y 44,668 a SEDAPAL. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (186,005) evidenciando un 35% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 36% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (730,019).

Es importante resaltar que el cumplimiento de estos indicadores depende también de los gobiernos subnacionales, a través de las EPS o prestadores del servicio de saneamiento a nivel nacional. Son estos últimos quienes concluyen el proceso de habilitación del servicio a la ciudadanía.

Indicador: “Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano”

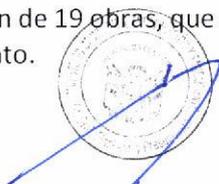
Para el 2019 se ejecutaron proyectos que han habilitado infraestructura para aproximadamente 60,307 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano, beneficiando a aproximadamente 229.9 mil personas. Del total de nuevas conexiones; 13,666 corresponden al PNSU, 5,407 al PASLC y 41,234 a SEDAPAL. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (214,019) evidenciando un 28% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 28% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (830,877)

Este nivel de ejecución se sustenta principalmente con la ejecución de los proyectos "Esquema Prolongación Nicolás de Piérola - Ate", "Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote - Lurigancho y San Antonio" y el "Esquema Independencia Unificada y Ermitaño - Independencia" por el orden de 24 890 de nuevas conexiones para agua potable y 24 863 nuevas conexiones de alcantarillado.

La deficiencia en los expedientes técnicos originales ocasionó que los programas deban formular expedientes adicionales. Asimismo, los permisos y autorizaciones para desvíos de tránsito y ejecución de obras; así como el saneamiento físico y legal de los terrenos donde se proyectan los componentes de la obra (Adquisición de los terrenos, liberación del terreno, paso de servidumbre), retrasaron la ejecución de proyectos.

En este sentido, se conformó el equipo de cierre de brechas de grandes ciudades que tiene como reto generar los estudios de preinversión con enfoque integral con cierre de brechas de manera más agresiva. También se han llevado a cabo reuniones de coordinación y diálogo con las Municipalidades para la aprobación de los planos y asegurar que no existan trabas en la ejecución de la obra. Asimismo, se ha coordinado y conciliado con los dueños de los terrenos donde se ejecutará componentes de la obra.

Además, se firmó el contrato de préstamo con el Banco Mundial por US\$ 70 millones para financiar parcialmente el acceso de la población a servicios adecuados de agua potable y saneamiento en Coronel Portillo (Ucayali), Cusco, Arequipa, Barranca, Huaral y Huacho (Lima), en el marco del “Programa Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA Barranca, EMAPA Huaral y EMAPA Huacho”. El PNSU será el encargado de llevar a cabo el megaproyecto de modernización de agua potable y desagüe para seis ciudades del país, que abarca la ejecución de 19 obras, que son básicamente, proyectos de infraestructura en agua, desagüe y plantas de tratamiento.



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

- **AES 06.03: Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano**

Indicador: “Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento”

Para el 2019 se sensibilizaron a 98,961 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento; principalmente por la SUNASS (44,559 familias) y por el MVCS en el marco de los proyectos de Amancaes, Bayóvar, Los Ángeles y Campoy a cargo de PASLC.

Asimismo, como parte de la gestión social, SEDAPAL (10,484 familias sensibilizadas), viene intensificando su labor educativa y de sensibilización en el cuidado y ahorro del agua a través de diferentes actividades. La principal, el Programa Educación Sanitaria, tiene por finalidad lograr que la población tome conciencia de la importancia del cuidado del agua y del buen uso y mantenimiento de las instalaciones sanitarias; para ello, SEDAPAL ha realizado talleres a escolares en diferentes instituciones educativas. Además, se vienen realizando talleres en comunidades donde se trata sobre el uso adecuado de los sistemas de agua potable y alcantarillado y la importancia de la higiene y las buenas prácticas.

Es así como se superó la meta programada (61,382) evidenciando un 161% de ejecución. Asimismo, se registra un avance del 96% de la meta acumulada del periodo 2016-2019 (240,907)

❖ **OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector**

Este objetivo presenta las siguientes cuatro acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores:

Tabla 13: Objetivo Estratégico Sectorial 7: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2019

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	2019	Acumulado al 2019
AES 07.01	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales	7.1.1	Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales.	(M)	1,000	1,000	1,000	1,000	NA
				(E)	260	655	697	584	NA
				(%)	26%	66%	70%	58%	NA
		7.1.2	Normas aprobadas.	(M)	5	5	5	5	20
				(E)	12	6	7	9 ²⁴	34
				(%)	240%	120%	140%	180%	170%
AES 07.02	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	7.2	Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado.	(M)	3	7	0	0	NA
				(E)	4	6	7	5	NA
				(%)	133%	86%	0%	0%	NA

²⁴ Información consistente según la Memoria Institucional 2019 de la SBN. Sin embargo, según la Evaluación 2019 del PEI 2019-2022 de OTASS, el Porcentaje de avance del sistema de gestión por procesos es del 25%.

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	2019	Acumulado al 2019
AES 07.03	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	7.3	Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada.	(M)	1	3	5	0	NA
				(E)	0	0	0	0 ²⁵	NA
				(%)	0%	0%	0%	0%	NA
AES 07.04	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.	7.4	Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil.	(M)	0	1	3	5	NA
				(E)	0	0	0	0	NA
				(%)		0%	0%	0%	NA
AES 07.05	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	7.5	Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo.	(M)	1	3	5	4	NA
				(E)	2	5	3	1	NA
				(%)	200%	167%	60%	25%	NA

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta, NA: No aplica

- AEI 07.01: Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales**

Indicador: “Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales”.

Para el 2019 se capacitaron a 584 Gobiernos locales en el Sistema Nacional de Bienes Estatales. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (1,000) evidenciando un 58% de ejecución.

Indicador: “Normas aprobadas”.

Para el 2019 se lograron aprobar 9 normas para fortalecer el marco normativo del Sistema Nacional de Bienes Estatales, superando la meta programada (9) evidenciando un 180% de ejecución. Asimismo, el indicador muestra un avance de 170% sobre la meta programada al 2019 (20).

- AEI 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.**

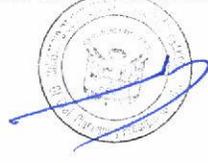
Indicador: “Entidades del Sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado”.

Este indicador se refiere a la integración del Sistema de Seguimiento de Proyectos con las unidades ejecutoras (PNSU, PNSR y PASLC) y con las entidades adscritas y entidades del Sector (COFOPRI, SBN, SEDAPAL, FMV, OTASS y SENCICO). Para el 2019 se contó con 5 entidades (PNSU, PNSR, PASLC, COFOPRI y el FMV) incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado.

- AEI 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.**

Indicador: “Entidades del Sector con la Gestión por Procesos implementada”.

²⁵ Según la Evaluación Anual del POI-2019 del FMV, se evidenció un 100% de grado de avance en la consolidación de la Gestión por Procesos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Para el 2019 ninguna institución del Sector ha logrado implementar al 100% la Gestión por procesos. Todas las entidades se encuentran en la fase 1 (“Determinación de Procesos”).

El MVCS analizó el impacto de la Norma Técnica N° 001-2018- SGP, para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública en el MGPP aprobado, identificando medidas correctivas. Por otro lado, la SBN aprobó el Manual de procedimientos de la Subdirección de Registro y Catastro correspondiente al proceso nivel 1, y la actualización del Manual de Procedimientos de la Oficina de Administración y Finanzas, en lo referente a los procedimientos de contrataciones. Asimismo, el COFOPRI elaboró los manuales de procesos para los Niveles 0 y 1; mientras que el FMV realizó el diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para el proceso de Créditos y capacitación en Gestión de procesos al personal del FMV

- **AEI 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.**

Indicador: “Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil”

Para el año 2019, la meta programada era 05 entidades transitan a la Ley del Servicio Civil. Aunque no se logró culminar los procesos de tránsito, tres entidades se encuentran en la tercera etapa denominada Aplicación de Mejora Interna (MVCS, COFOPRI y SBN), mientras que OTASS y SENCICO se encuentran en la Etapa 2 denominada Análisis de la Situación de la Entidad.

Durante el 2019, la SBN ha desarrollado la clasificación de los puestos, contraste de la dotación actual y la propuesta de la dotación. Por otro lado, el MVCS cuenta con una propuesta preliminar de la Dotación de Puestos, la cual se encuentra para revisión y aprobación de la Comisión de Tránsito.

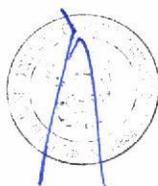
- **AEI 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Indicador: “Las entidades del Sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo”

En este indicador, se programó para el 2019, que 04 sedes mejoran las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, obteniéndose que 03 implementaron mejoras, por que se ha tenido un avance del 75%, siendo estas el MVCS, SBN y FONDO MI VIVIENDA.

Durante el 2019, el FMV actualizó las Matrices IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control) de las áreas del FMV; los objetivos, el Plan y el Programa Anual de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo). También se elaboraron Formatos para el Registro de Incidentes, Accidentes; y se conformaron las Brigadas de Evacuación, Primeros Auxilios y Lucha contra Incendios.

Por otro lado, el MVCS implementó 4 talleres en el marco del SST que benefició a 145 servidores y la SBN aprobó el “Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019” que contiene las acciones programadas para mejorar las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo en el 2019.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

6. Limitaciones que Afectaron los Resultados Alcanzados

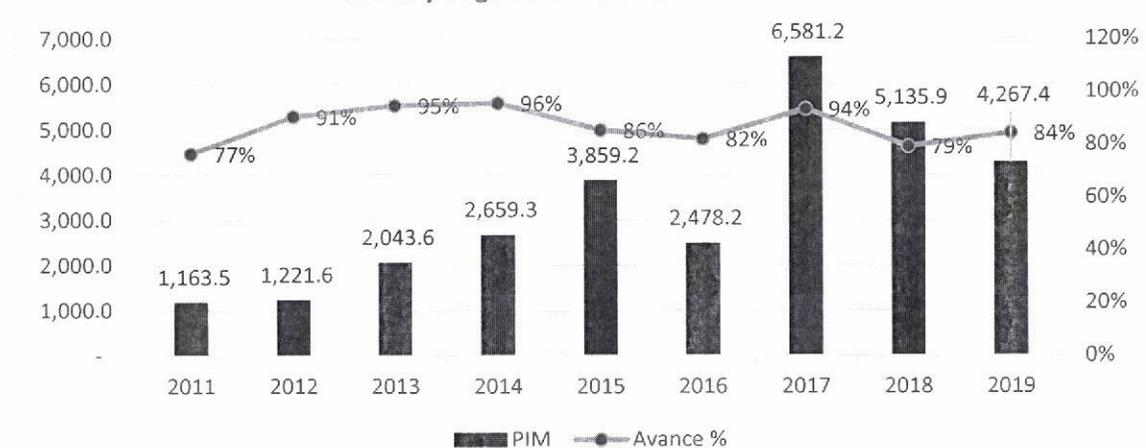
Entre las principales limitaciones que afectaron el desempeño alcanzado en el año 2019 se identifican los siguientes:

6.1 Factores de índole presupuestal

El PIM del MVCS y Organismos Públicos Adscritos durante el periodo 2011-2019, ha tenido un comportamiento variado durante estos años (Gráfico N° 5). La mayor asignación presupuestal se registró en el 2017, así como el porcentaje más alto de ejecución (93.5%). Sin embargo, desde el 2017 se aprecia una constante disminución del presupuesto en el 2018 y 2019, lo que compromete directamente el cumplimiento de metas proyectada originalmente el PESEM 2016-2021.

Gráfico N° 5

Presupuesto (en millones) y Ejecución (en porcentaje) 2011-2019 MVCS y Organismo Públicos adscritos*

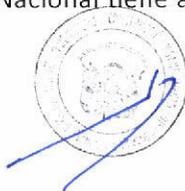


Fuente: Transparencia Económica MEF. Consulta 09.05.2020.

*Incluye el PIM y ejecución al cierre de cada año de las siguientes instituciones: MVCS, SBN, SENCICO, COFOPRI y OTASS. El FMV y SEDAPAL son empresas estatales de derecho privado que se encuentran comprendidas bajo el ámbito del FONAFE.

Los objetivos que más se han visto afectados por la priorización son el OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales y el OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. En el primer caso, el nivel de planificación urbana se redujo de 40% a 25%, del 2018 al 2019, y el nivel de inversión cayó de 3.1% a 2.3% del presupuesto nacional. En el segundo caso, la cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural fue de 29% para el 2019 frente al 48% programado. En este punto, se resalta la atomización de proyectos del PNSR y la priorización de proyectos de ampliación de cobertura de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, dado que el compromiso del Plan Nacional de Saneamiento es cerrar la brecha en el ámbito urbano para el 2021.

Por otro lado, si se analiza la ejecución de proyectos a nivel de las principales funciones del Sector, se evidencia una baja capacidad de ejecución, no solo a nivel de Gobierno Nacional, sino también a nivel de Gobierno Regional y Local. La ejecución de los tres niveles de gobierno en la función saneamiento ha sido del 57.5% del PIM y en la función vivienda y desarrollo urbano fue de 62.5%. Se resalta este hecho, dado que el Gobierno Nacional tiene a cargo la supervisión de la implementación de las Políticas y Planes en



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

materia de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como brindar asistencia técnica para el mismo. El siguiente cuadro detalla los resultados para el año 2019:

**Tabla N° 14: Presupuesto de Inversiones 2019- Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
(En millones de S/ y porcentajes)**

Función / Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Devengado	Avance en ejecución %
18. SANEAMIENTO	3,880.9	6,529.9	3,753.7	57.5%
Gobierno Nacional	1,839.5	1,228.2	834.3	67.9%
Gobierno Regional	186.5	472.6	231.9	49.1%
Gobierno Local	1,854.9	4,829.1	2,687.5	55.7%
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	534.5	1,180.2	737.4	62.5%
Gobierno Nacional	237.8	164.1	65.3	39.8%
Gobierno Regional	26.4	125.3	107.0	85.4%
Gobierno Local	270.3	890.8	565.1	63.4%

Fuente: Transparencia Económica MEF. Consulta 06.04.2020.

6.2 Factores relacionados a las estrategias

En cuanto al PMIB, según la evaluación de impacto realizada a la intervención entre los años 2012-2018, el PMIB contribuyó en reducir el índice de amenazas en 0.58 puntos porcentuales (pp) con un nivel de confiabilidad del 90%; es decir, si el promedio nacional de amenazas es 34.2% con el PMIB, se redujo a 33.6%. También redujo la prevalencia de robos en 0.94 pp, la percepción en el robo de autopartes de 2.16 pp y extorsión en 0.97 pp ambos a un nivel de confianza del 90.0%. Estos resultados son positivos pero modestos, con lo cual es indispensable evaluar la intervención para mejorar su eficacia. En ese sentido, la evaluación recalca dos puntos críticos para la mejora: No existen información de cada Barrio Urbano Marginal para una mejor priorización de proyectos (selección y tipo de proyecto) y la limitada implementación del componente de acompañamiento social e institucional.

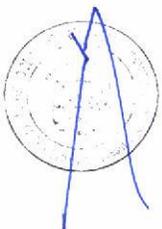
En cuanto al BFH, de acuerdo a la Evaluación de Resultados realizada por el MVCS²⁶, un grupo de los beneficiarios señalan observaciones a la infraestructura recibida²⁷ y el deterioro de componentes y accesorios. Se observó que el 28% y 18% de familias, en Lambayeque y Piura respectivamente, han realizado diferentes tipos de reparaciones a la VIS. Además, existe un 10% y 6% de VIS, en Lambayeque y Piura respectivamente, que están siendo alquiladas, no habitadas, utilizadas por otro familiar o tienen un uso diferente a la vivienda. Asimismo, se observa que las familias beneficiarias han modificado la infraestructura de la VIS (17% y 9%) o esperan realizarla (45% y 22%), en Lambayeque y Piura, respectivamente.

En cuanto al PNVR, el MVCS realizó un monitoreo expost a las viviendas entregadas en el marco del PNVR – PIRCC, si bien no es una evaluación muestral, puede dar indicios de oportunidades de mejora. De las 31 viviendas observadas, solo 24 tienen algún uso y de estas solo 7 utilizan los dos dormitorios. El uso incorrecto se explica principalmente por las siguientes razones:

- No se cuenta con una cocina cercana (16 casos). Debido a sus costumbres (uso de fogón) y el presupuesto familiar (el gas es caro) no se utiliza el espacio de cocina de la vivienda.
- No se cuenta con servicios básicos de luz y agua (19 casos).
- Las viviendas no estaban concluidas (7 casos) o tienen desperfectos (2 casos).

²⁶ Modalidad de construcción en Sitio Propio, en el marco de la Reconstrucción post Fenómeno del Niño Costero (Lambayeque y Piura),

²⁷ Como filtraciones de agua por los techos, en diferente magnitud; componentes no concluidos que se evidencian en conexiones de cables expuestos, ventanas sin vidrios, tuberías de agua o desagüe no instalados, entre otros





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- Dado que el padrón de beneficiarios no se basa en criterios sociales y económicos, algunas familias ya han reconstruido sus viviendas.
- Arraigo a la antigua vivienda (familias mayores de 65 años). En este grupo familiar y en los de pocos miembros se evidencia un uso parcial.

En este sentido, tanto las intervenciones con el BFH y las del PNVR, se identifican cuatro limitaciones: las deficiencias técnicas en algunas viviendas, la probable filtración de beneficiarios del programa (quienes tienen los recursos para reconstruir su vivienda), que el producto no está respondiendo cabalmente a las necesidades de la población y finalmente la baja articulación de los proyectos de vivienda con inversiones en otros servicios públicos como saneamiento, luz, equipamiento urbano, salud, entre otros; que podrían potenciar la inversión.

6.3 Factores operativos

Una primera limitación se refiere a la capacidad técnica de los especialistas de los tres niveles de gobierno. Se resalta la carencia de profesionales especializados para la elaboración de planes de desarrollo urbano, en administración de los bienes inmuebles del Estado, elaboración de los informes de evaluación de riesgo de predios a formalizar; así como de profesionales especializados a cargo de investigación en sistemas constructivos. Asimismo, existen algunas AES que no pudieron implementarse por que no se contaba con equipos en la cantidad suficiente, como es el caso de la promoción de APP en materia de desarrollo urbano y la capacitación en materia de gestión del sector vivienda. Además, se evidencia limitadas capacidades de los especialistas a cargo de la formulación de expediente técnicos de los proyectos de saneamiento urbano, saneamiento rural y desarrollo urbano (PMIB), que retrasan la viabilidad de los proyectos y su ejecución. Finalmente, se resalta que al priorizar las capacitaciones presenciales, en contextos donde los profesionales se encuentran dispersos a lo largo del territorio nacional, se tiene un alto grado de deserción o inasistencia por falta de tiempo y recursos.

Una segunda limitación se relaciona con la baja articulación de instituciones que retrasan los procesos. Esta limitación afectó la adjudicación de terrenos para proyectos de vivienda y servicios complementarios, ya que existe demora en la entrega de información y documentación por parte de entidades públicas y empresas de prestación de servicios para efectuar el diagnóstico técnico legal de los predios identificados (emisión de CIRA, informes de estimación de riesgo, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.). La formalización de predios se vió afectada por demoras en la remisión de los informes de evaluación de riesgo de predios a cargo de las municipalidades y por los retrasos de instituciones como SUNARP, ANA y MINCUL en la respuesta sobre decisiones en el proceso de formalización. Asimismo, las demoras en la obtención de las certificaciones requeridas de ANA, DIGESA o CIRA, aplazaron la ejecución de las obras de saneamiento en ámbitos rurales. Finalmente, en el ámbito urbano, se evidenció retrasos en el saneamiento físico legal de los terrenos a ser utilizados por las PTAR.

Una tercera limitación se relaciona con los retrasos en los procesos de contratación, que afectaron de manera particular la ejecución de los proyectos “Nueva Ciudad de Olmos y Belén”, en el marco del PNC (presentación de propuestas, levantamiento de objeciones, presentación de postores). Asimismo, la demora en la adquisición de materiales, en el marco del PNVR, debido a los procedimientos del NEC.

Una cuarta limitación se refiere a la capacidad técnica de los proveedores y contratistas. En el caso de saneamiento y vivienda rural, se han presentado dificultades en algunas zonas para contratar y mantener personal para los núcleos ejecutores; así como la escasez y deserción de mano de obra calificada por presencia de otros proyectos o programas en la zona rural o por carencia de hospedajes y locales que abastezcan de comida a foráneos. Además, en el caso de las viviendas promovidas por el FMV, en algunas zonas del país se tuvo poca participación de promotores inmobiliarios. Asimismo, para los proyectos de





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

saneamiento urbano, se evidenció una limitada capacidad técnica-económica y logística por parte de contratistas .

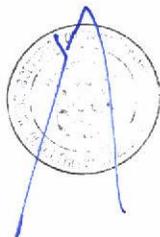
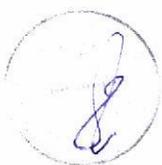
Una quinta limitación está relacionada con el poco avance en la generación e integración de información de los tres niveles de gobierno, la cual afecta la oportuna toma de decisiones para la gestión de los servicios de desarrollo urbano, saneamiento (principalmente el rural), vivienda y construcción. Esta limitación se explica por la no estandarización de tecnologías y metodologías de gestión de la información .A nivel metodológico, esto ha limitado la correcta evaluación de los indicadores de saneamiento rural (5.1 y 5.3).

6.4 Factores Contextuales y Sociales

Se presentaron situaciones que afectaron el cumplimiento de las AES, pero que se encontraban fuera del control del Sector, como por ejemplo: i) Ampliaciones de plazo para proyectos PTAR y PNVR, ocasionadas por la presencia de precipitaciones pluviales; ii) Presencia de restos arqueológicos y problemas sociales que se acentuaron en algunas zonas, que dificultaron el avance progresivo de las obras y generaron la paralización de algunas de ellas. Asimismo, existen potenciales beneficiarios del Programa Techo Propio, que no cuentan con documentos que acrediten la propiedad, lo que conlleva a que se dificulte la posibilidad de ser familias elegibles y acceder al BFH (AES 2.4). Además, la disminución de la inversión pública en un 3.1% en el 2019 y la desaceleración de la inversión privada, el cual creció solo un 1.7% este año, afectó el sector construcción y por ende la demanda de formación en sistemas constructivos (AES 4.2).

6.5. Factores Metodológicos

Finalmente, existen limitaciones relacionadas con la medición de los indicadores. Es el caso del indicador 2 del OEI 1, “Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano”, donde no se recoge la inversión pública que se realiza en la construcción o mejoramiento de pistas, veredas y parques, la cual, a pesar de contribuir al desarrollo urbano, se registra en las funciones de “Transporte” y “Ambiente”, respectivamente. Además, en el caso de los indicadores del OES 3 (“Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004” y “Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010”), aparentemente no se habría avanzado en la reducción de la informalidad, lo cual se explica por el cambio en el valor de referencia para la medición del indicador (total de predios informales). Asimismo, de acuerdo a la estrategia del FMV, a la fecha no se contempla la creación de productos adicionales, pero si mantener el incremento de colocaciones a través de la mejora en el atractivo de los productos crediticios y la promoción de mecanismos de acceso al crédito. Esta situación, ameritaría ajustar los indicadores, como es el caso de la AES 4.4 (“Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario”).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

7. Propuestas para Mejorar la Estrategia

En el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, se plantean las siguientes acciones que pueden implementarse en los años siguientes para mejorar la implementación del PESEM, a nivel de cada OES.

OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país, a través del desarrollo de normativa pertinente, del fortalecimiento de capacidades en gestión urbana de los gobiernos subnacionales, la dotación de mecanismos que promuevan la inversión privada, el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano estratégicos y en ámbitos urbanos en situación de pobreza. Asimismo, también contribuye con este objetivo la adecuada gestión de los bienes inmuebles del Estado a través de la disponibilidad de Predios en el portafolio de bienes inmuebles y la certificación de los profesionales para la administración de estos en el Estado.

En este sentido, se plantea las siguientes propuestas de mejora:

- Priorizar la implementación, cobertura y efectividad del acompañamiento técnico a los gobiernos subnacionales, para incrementar el nivel de planificación urbana y la calidad del proceso de formulación de proyectos de inversión. Esto implica asignar un mayor presupuesto y la optimización de recursos disponibles. En ese sentido, se recomienda la utilización de medios virtuales, como video conferencias, exposiciones grabadas u otros mecanismos que promuevan una capacitación integral a los gobiernos subnacionales (tanto para la planificación como para la implementación). Asimismo, se recomienda articular los esfuerzos de capacitación a nivel de los diversos actores del Sector (MVCS, SBN, COFOPRI, SENCICO) y con otros sectores como el de Educación, para la certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Definir y mapear los barrios urbanos marginales para especificar mejores criterios de focalización de proyectos, así como reforzar el acompañamiento social e institucional del PMIB, para fortalecer la cohesión social en la comunidad (pobladores y gobierno locales) e incrementar el impacto del programa en indicadores de violencia ciudadana y percepción de inseguridad ciudadana.

OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población a una vivienda segura, a través de la formulación de políticas de vivienda, capacitación en gestión del sector vivienda y en la adecuada vigilancia de las edificaciones en los tres niveles de gobierno, generación de suelo para programas de vivienda y servicios complementarios, asistencia financiera para el acceso a viviendas nuevas y o mejoramiento de las existentes (en ámbito urbano y rural); y la capacitación de familias rurales en sistemas constructivos.

En este sentido, se plantea las siguientes propuestas de mejora:

- Priorizar la implementación, cobertura y efectividad del acompañamiento técnico a los gobiernos subnacionales, y en el caso del ámbito rural a también a los Núcleos Ejecutores, para fortalecer la gestión del sector vivienda. En este sentido, se recomienda la formación de equipos multidisciplinares y de diferentes direcciones e instituciones que promueva una capacitación integral y articulada.
- Analizar el proceso completo de adjudicación de terrenos para la ejecución de proyectos urbanos, identificar cuellos de botella y optimizar el proceso a través de mesas de trabajo interinstitucionales, convenios, entre otros mecanismos que permitan agilizar los proyectos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- Por el lado de la demanda de viviendas, se recomienda el trabajo articulado con los gobiernos subnacionales para promover que los beneficiarios potenciales ejecuten los procesos previos para cumplir con los requisitos, tales como vigencia del DNI ó Estado Civil, acreditación de la propiedad, etc.
- En cuanto al Programa Techo Propio y el PNVR, se recomienda fortalecer el sistema de monitoreo durante el proceso de construcción y expost para garantizar la calidad del bien. Se puede complementar este esfuerzo, con el apoyo de los ciudadanos informados a través de canales directos de denuncia; principalmente en la zona rural donde se aprecia un menor uso.
- Revisar los criterios de focalización del PNVR ya que existe evidencia de filtración de beneficiarios o, en todo caso, estudiar mecanismos alternativos para aquellas familias que perdieron la vivienda debido a fenómenos naturales, pero que tengan recursos económicos para reconstruirla.
- Para fomentar el uso de las viviendas, principalmente en zona rural, analizar las sugerencias de las familias beneficiarias sobre el diseño, proceso de construcción y acabado de la vivienda, para considerarlas en posibles ajustes/ampliación de modalidades y modelos de vivienda.
- Articular esfuerzos con las municipalidades distritales para incrementar las inversiones en los servicios básicos e infraestructura pública en las áreas donde se proyectará construir las VIS, para potenciar el impacto de la inversión pública.

OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Este objetivo se orienta a promover la formalidad de la propiedad predial urbana, a través del desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad, implementación de procesos de formalización de los predios urbanos informales, recuperación de predios del Estado y registro de predios estatales en el SINABIP.

En este sentido, se recomienda implementar la segunda etapa del Sistema GENESIS, que comprende la formalización individual (empadronamiento, calificación y titulación), así como la modificación del Programa Presupuestal 0058: Acceso de la población a la propiedad predial formalizada, definiendo las actividades de acuerdo al proceso de formalización, lo que permitirá una mejor programación, seguimiento y evaluación.

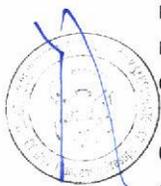
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción

Este objetivo se orienta a promover la oferta inmobiliaria segura, a través del desarrollo de las capacidades de los gobiernos subnacionales y profesionales del sector construcción, el desarrollo de la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos; y la promoción mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.

Los indicadores de resultado muestran un avance de acuerdo con lo programado, sin embargo, los indicadores a nivel de AES evidencian oportunidades de mejora. En línea con los anteriores OES, se recomienda incrementar las alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, gobiernos regionales y locales, a fin de lograr una mayor cobertura del servicio de capacitación en sistemas constructivos, según la demanda identificada.

OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, a través del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural, la dotación de sistemas de agua y saneamiento, la asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores rurales en la administración de





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

los servicios de agua y saneamiento, y la capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.

En este sentido, se plantea las siguientes propuestas de mejora:

- Priorizar el financiamiento de proyectos para ampliar la cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado e incrementar la calidad del servicio de agua en el ámbito rural. Asimismo, complementar la priorización con una estrategia para la optimización del proceso de adjudicación y ejecución de proyectos. Los resultados obtenidos evidencian un avance considerable en el cumplimiento de la cobertura del acceso al servicio de agua; sin embargo, en cuanto al servicio de alcantarillado, el sector se encuentra muy por debajo de lo propuesto. Además, solo el 2.6% de viviendas rurales cuenta con servicio de agua con cloro residual mayor al límite permisible (ENAPRES 2019) cuando la meta proyectada en el Plan Nacional de Saneamiento al 2019 es 3.8%. Asimismo, también se evidencia una baja capacidad de ejecución de los proyectos de inversión (62.2%) a nivel de los tres niveles de gobierno²⁸.
- Priorizar la implementación, cobertura y efectividad del acompañamiento técnico a los gobiernos regionales, gobiernos locales, AGT y OC; así como la sensibilización y educación sanitaria a la comunidad, para fortalecer la gestión del sector saneamiento en el ámbito rural, enfatizando la importancia de mejorar la calidad del proceso de formulación de proyectos de inversión.
- Consolidar un sistema de información para el seguimiento y monitoreo en los tres niveles de gobierno (o repotenciar el actual DATASS) y la implementación de actividades de capacitación en formato presencial, a través de medios virtuales u otros mecanismos que promuevan una capacitación integral y articulada a nivel de los diversos actores del sector saneamiento en el ámbito rural (MVCS, GR, GL, ATM, OC, EPS) y con otros sectores como el de Educación, para la certificación de profesionales para gestión de los servicios de saneamiento y el fortalecimiento de la educación sanitaria en la Educación Básica.

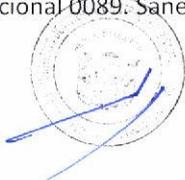
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, a través de la formulación y difusión de políticas para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento; la ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento; y el fomento del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

En este sentido, se plantea las siguientes propuestas de mejora:

- Optimizar el proceso de adjudicación y ejecución de proyectos en el ámbito urbano, que permitan alcanzar las metas proyectadas en el Plan Nacional de Saneamiento (cobertura al 100% en el servicio de agua y alcantarillado). Como ejemplo concreto, el PNSU propone la focalización de las inversiones para el cierre de brechas de cobertura de los servicios de saneamiento, en grandes ciudades (más de 100 mil habitantes administrados por una EPS).
- Priorizar la implementación, cobertura y efectividad del acompañamiento técnico a los gobiernos regionales, gobiernos locales, EPS y otros prestadores de saneamiento en el ámbito urbano; para fortalecer la gestión del sector saneamiento, resaltando la importancia de mejorar la calidad del proceso de formulación de proyectos de inversión.
- Consolidar un sistema de información para el seguimiento y monitoreo en los tres niveles de gobierno (articulado con el del ámbito rural) y la implementación de actividades de capacitación en formato

²⁸ Fuente Consulta Amigable al cierre de 2019. Se obtiene filtrando "Solo Proyectos" / Función 18. Saneamiento / Grupo Funcional 0089. Saneamiento Rural / PP 0083 PNVR.





PERÚ

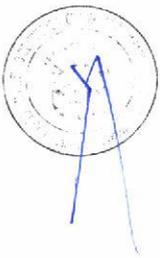
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

presencial, a través de medios virtuales u otros mecanismos que promuevan una capacitación integral y articulada a nivel de los diversos actores del sector saneamiento en el ámbito urbano (MVCS, GR, GL, ATM, OTASS, SUNASS, SENCICO, EPS) y con otros sectores como el de Educación, para la certificación de profesionales para gestión de los servicios de saneamiento y el fortalecimiento de la educación sanitaria en la Educación Básica.

OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector

Este objetivo se orienta a promover la gestión eficiente de las instituciones del Sector, a través del desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la implementación de un sistema integrado de información sectorial, la implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector, la implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector y de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los indicadores de resultado muestran un avance más allá de lo programado, sin embargo, los indicadores a nivel de AES evidencian oportunidades de mejora. En cuanto al sistema integrado, y en línea con lo reportado en los OES de Desarrollo Urbano (OES 01), Saneamiento (OES 5 y OES 6) y Vivienda (OES 2), se recomienda implementar un proceso de estandarización e integración tecnológico en el sector, que fortalezca la gestión de los diferentes niveles de gobierno.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

8. Conclusiones

- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N°354-2015-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016–2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, ha realizado la Evaluación del PESEM 2016-2021 correspondiente al año 2019, en la cual se analiza el desempeño sectorial en función del cumplimiento de las metas programadas. Asimismo, se analizan los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas, con la finalidad de generar recomendaciones de contribuyan a mejorar la toma de decisiones en la implementación del PESEM 2016-2021.
- El PESEM 2016-2021 constituye el instrumento de gestión estratégica, a través del cual se establecen los OES y AES, alineados con los objetivos nacionales establecidos en el PEDN y los objetivos de desarrollo sostenible. Este instrumento de gestión orienta las acciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO). Asimismo, se implementa a través de sus PEI y de los POI.
- El PESEM 2016-2021 contiene siete OES: 1) Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales, 2) Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura, 3) Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana, 4) Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción, 5) Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento²⁹ sostenibles y de calidad, 6) Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, y 7) Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector. Asimismo, cuenta con 34 AES y 52 indicadores (13 indicadores de OES y 39 de AES).
- El accionar del Sector en el año 2019 estuvo marcado por un contexto económico desfavorable, ya que la economía peruana creció 2.2 %, la menor tasa registrada desde el 2011. Asimismo, el PBI del sector construcción creció 1.5% en el 2019 (a diferencia del 5.3% en el 2018), atenuado por un menor avance de obras públicas durante el año, debido al cambio de autoridades subnacionales ocurrido a inicios de año, entre otros factores.
- El PIM al cierre de 2019 del MVCS, SBN, SENCICO, COFOPRI y OTASS fue de 4,267.4 millones de soles y alcanzó una ejecución del 84.4%. El PIM 2019 fue un 36% menor que el de 2017 (6,581.2 millones) y 17% menor que el de 2018 (5,135.9 millones). Además, si se analiza la ejecución de proyectos a nivel de las principales funciones del Sector, se evidencia una baja capacidad de ejecución, no solo a nivel de Gobierno Nacional (67.9% en saneamiento y 39.8% para vivienda y desarrollo urbano), sino también a nivel de Gobierno Regional (49.1% en saneamiento y 85.4% para vivienda y desarrollo urbano) y Local (55.7% en saneamiento y 63.4% en vivienda y desarrollo urbano).
- De acuerdo a los parámetros y criterios de evaluación establecidos para calificar el desempeño sectorial, se observa que el Sector registra 18 (34.6%) indicadores con un desempeño Muy Alto, 6 (11.5%) indicadores con un desempeño Alto, 12 (23.1%) indicadores con un desempeño Regular y 16 (30.8%) indicadores con un desempeño Bajo. Es decir, en el 34.6% de los indicadores se logró o se superó la meta programada. Cabe precisar, que en el 53.8% de los indicadores de OES y en el 43.6% de los indicadores de AES se ha obtenido un desempeño calificado como Muy Alto y Alto.
- Considerando los indicadores de OES y de AES, se observa que el OES 2: “Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura” y el OES 4 “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la

²⁹ Los servicios de saneamiento se refieren a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas



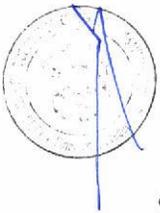


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

industria de la construcción” presentan un mejor desempeño. En estos casos, la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto es del 67% y 60% respectivamente; mientras que en el resto de los OES, la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto oscila entre el 30% y el 43%.

- El OES 2 registra 2 indicadores con un desempeño Muy Alto, 4 indicadores con desempeño Alto, un indicador con desempeño Regular y 2 indicadores con desempeño Bajo. Por su parte el OES 4 registra 3 indicadores con desempeño Muy Alto, un indicador con desempeño Regular y un indicador con desempeño Bajo.
- A nivel de AES, tenemos 34 AES y 39 indicadores. De los 39 indicadores de AES, en 15 (38.5%) indicadores el Sector tuvo un desempeño Bajo con una ejecución menor al 50% de la meta; en 7 (17.9%) un desempeño Regular con un nivel de ejecución entre el 50% y el 80% de la meta; en 3 (7.7%) indicadores un desempeño Alto con una ejecución entre el 80% y 100% de la meta; y en 14 (35.9%) indicadores el Sector tuvo un desempeño Muy Alto con una ejecución mayor o igual a la meta programada. Cabe precisar que 7 indicadores de AES no registraron avances siendo el nivel de ejecución cero; de estos indicadores, 4 se encontraban en implementación (AES 1.2, AES 1.3, AES 7.3 y AES 7.4), 1 indicador relacionado con el Programa Nacional Tambos, el cual fue transferido al MIDIS (AES 1.5), 1 indicador no reportó avances (OES 6) y 1 indicador se duplica con el indicador de otra AES (AES 2.2).
- Por otro lado, con un menor desempeño, se encuentra el OES 1 “Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales”. Este OES registra 3 indicadores con desempeño Muy Alto, 4 indicadores con desempeño Regular y 3 indicadores con desempeño Bajo
- Cabe precisar que el desempeño obtenido en dichos indicadores no depende exclusivamente del MVCS y de sus entidades adscritas, sino que algunos indicadores recogen el aporte de los tres niveles de gobierno y del sector privado. Se debe tomar en cuenta que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, los sectores vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como a las personas naturales que realizan actividades vinculadas al ámbito de competencia establecido en la mencionada Ley.
- En cuanto al **OES 1: “Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales”**, se redujo el nivel de planificación urbana de 35% en 2018 a 25% en el 2019. Este indicador hace referencia a la cantidad de municipalidades que cuenta con planes urbanos vigentes. Se debe resaltar que el desempeño de este objetivo no depende únicamente de las acciones del MVCS y sus entidades adscritas, sino también de los gobiernos regionales y locales. En este sentido, un aspecto que dificultó el cumplimiento de este indicador fue que solo se capacitó a 6 gobiernos locales en materia de planificación urbana, mientras que se priorizó la capacitación de gobiernos locales (671) en materia de gestión de riesgo de desastres.
- Asimismo, en cuanto a la inversión pública en desarrollo urbano, no se alcanzó la meta. El nivel logrado en el 2019 fue del 2.3% del presupuesto nacional que se destina a la función desarrollo urbano, lo cual refleja una baja prioridad en los tres niveles de gobierno. Los resultados se acentúan debido a que no se ejecutó ningún convenio de APP para la facilitar y promover la inversión privada en el desarrollo urbano (AES 1.2). Además, si bien se ejecutaron 117 proyectos para dotar de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza (AES 1.4), no se concluyó ningún proyecto de infraestructura y equipamiento estratégico en el marco de las nuevas ciudades Olmos y Belén (AES 1.3).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- Por otro lado, en cuanto a la gestión de bienes inmuebles del Estado, la SBN firmó 100 convenios para la incorporación de predios al portafolio de bienes inmuebles, logrando la meta propuesta. Asimismo, la cantidad de predios entregados del portafolio de bienes inmuebles fue 24, mayor a lo esperado (AES 1.6). En cuanto a la certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de gobierno, no se alcanzó la meta, certificándose únicamente a 242 de 400 profesionales programados (AES 1.7).
- En cuanto al **OES 2: “Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura”**, en el 2019 disminuyó el déficit cuantitativo a 2.9% y el déficit cualitativo a 8.4%. Dichos resultados fueron, principalmente, gracias a la asistencia financiera que se brindó a través del Programa Techo Propio, Crédito Vivienda y el PNVR, que permitieron que 20,636 hogares tuvieran una vivienda nueva (AES 2.4). De la misma manera, 45,259 hogares en la zona urbana mejoraron su vivienda (AES 2.5) y 8,624 familias en la zona rural mejoren su vivienda (AES 2.6). Asimismo, el Sector ha contribuido con este logro a través de la capacitación en gestión del sector vivienda (42 gobiernos subnacionales), la generación de suelo para programas de vivienda y servicios complementarios, cuantificado en 85.29 hectáreas de terreno (AES 2.3) y la capacitación de 5,979 familias rurales en sistemas constructivos (AES 2.7).
- En cuanto al **OES 3: “Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana”**, el nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004, disminuyó de 24% en el 2018 a 23% en el 2019 y el Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, de 99% en el 2018 a 98% en el 2019. Sin embargo, no se logró la meta programada de 7% y 53%, respectivamente. A pesar de que se brindó capacitaciones para mejorar las capacidades técnicas y administrativas de 40 municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad (AES 3.1), no se tuvo un desempeño favorable en este OES; debido, principalmente a la baja ejecución de procesos de formalización de los predios urbanos informales (60,302 predios hasta el 2004 y 1,412 hasta el 2010) (AES 3.2), que alcanzaron solo el 75.4% y 14.1% de la meta programada; así como a cambios en el padrón de predios informales que afectaron la línea base. Por otro lado, en el marco del OES 3, se recuperaron 78 predios del Estado (AES 3.3) y se registraron 13,204 predios estatales en el SINABIP (AES 3.4).
- En cuanto al **OES 4: “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción”**, la oferta inmobiliaria general creció en 17.6%, con lo cual superó el 5.95% programado. El Sector ayudó a este resultado a través del fortalecimiento de capacidades de 483 gobiernos subnacionales (AES 4.1) y de 65 mil profesionales de la construcción (AES 4.2); desarrollo de 12 investigaciones de nuevos sistemas constructivos (AES 4.3); y la promoción de 3 productos crediticios inmobiliarios, Mi Terreno, Financiamiento Complementario Techo Propio y Nuevo Crédito MIVIVIENDA (AES 4.4).
- En cuanto al **OES 5: “Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad”**, el 2019 se alcanzó un 74.9% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 28.6% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el área rural, sin embargo, ninguno de los indicadores superó la meta programada. El sector aportó con el desempeño de este objetivo a través del fortalecimiento de capacidades de 1,272 gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural (AES 5.1) y la asistencia técnica a 432 JASS para el mejoramiento de la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento (AES 5.3). Sin embargo, no se alcanzaron las metas programadas para la habilitación de infraestructura de saneamiento, alcanzándose aproximadamente 34,109 (66.7%) conexiones domiciliarias de agua potable y 40,318 (39.7%) conexiones de alcantarillado (AES 5.2). Asimismo, se capacitaron a 32,471 familias para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales (AES 5.4), pero tampoco superó la meta programada.





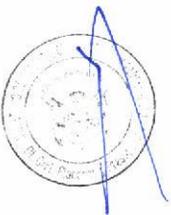
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- En cuanto al **OES 6: “Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad”**. El 2019 se alcanzó un 95.1% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 90.7% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano; no obstante, solo se superó la meta programada en el servicio de alcantarillado. El sector contribuyó con estos resultados a través de la formulación de políticas para la gestión de la prestación de servicios de saneamiento y su difusión a 18 EPS (AES 6.1), la ampliación del servicio de agua potable a través de la habilitación de infraestructura para aproximadamente 65,681 conexiones y 60,307 conexiones de alcantarillado (AES 6.2); y la sensibilización de 98,961 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano (AES 6.3). Aun cuando la habilitación de infraestructura de saneamiento no alcanzó la meta programada (35.3% en agua potable y 28.2% en alcantarillado), se resalta que el cumplimiento de estos indicadores depende también de los gobiernos subnacionales, a través de las EPS o prestadores del servicio de saneamiento a nivel nacional. Son estos últimos quienes concluyen el proceso de habilitación del servicio a la ciudadanía.
- En cuanto al **OES 7: “Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector”**, el 2019 se alcanzó un 4.35% en el nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector, con lo cual se superó la meta programada de 9.89%. El Sector contribuyó a este resultado a través del desarrollo de 9 normativas, la difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales en 584 gobiernos locales (AES 7.1), la implementación de un sistema integrado de información sectorial con 5 instituciones integradas (AES 7.2) y la implementación de una estrategia integrada para la mejora del servicio que incluyó la realización de 21 visitas inopinadas a los CAC, a las sedes del MVCS en Lima y a las entidades adscritas como SBN, SENCICO, FMV, entre otros. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con Entidades del Sector que cuenten con la Gestión por Procesos implementada (AES 7.3) o que hayan transitado a la Ley del Servicio Civil (AES 7.4).

9. Recomendaciones

- Exhortar a las entidades que tuvieron un desempeño Bajo y Regular en el cumplimiento de las metas programadas, para que implementen medidas correctivas orientadas a mejorar su desempeño en los siguientes años; considerando las propuestas de mejora para la implementación de la estrategia, entre las que destacan las siguientes:
 - Mejorar la priorización, ejecución y eficiencia de las inversiones, así como la calidad de los servicios. Hay un avance claro en los indicadores de cobertura de agua, saneamiento y acceso a vivienda. Sin embargo, es necesario mejorar la priorización de las inversiones poniendo énfasis en aquellas inversiones integrales y con mayor impacto, y evitando la atomización de las inversiones; lo cual conlleva a definir criterios de priorización y el establecimiento de mecanismos que promuevan una inversión más estratégica. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades institucionales para mejorar los niveles de ejecución presupuestal, en especial de los equipos relacionados con la gestión de las inversiones. En el caso de las intervenciones de vivienda, se recomienda implementar proyectos integrados con el sector saneamiento y desarrollo urbano para lograr un mayor bienestar de los beneficiarios de las viviendas al contar con un paquete de servicios. De la misma manera, revisar los criterios de focalización para evitar la filtración y evaluar el diseño de nuevos modelos de vivienda que se acomoden a las necesidades de los diferentes hogares.
 - Incrementar las competencias de los gestores de los servicios en los diferentes niveles de gobierno. Esta línea se repite en todos los objetivos, resaltando la importancia de los recursos humanos para el logro de los resultados. El sector Saneamiento ha tenido un gran avance con la



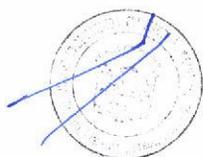
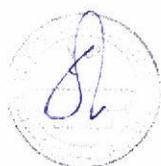


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

formulación de los Lineamientos del SFC, esfuerzo que debería replicarse a nivel del sector de vivienda y desarrollo urbano. Sin embargo, se debe repensar las estrategias dado que la formación en cascada no es sostenible cuando no hay suficiente personal. En este sentido se recomienda evaluar otras alternativas como los medios virtuales, intercambios de profesionales, entre otros.

- Para apoyar la gestión y fortalecer el seguimiento y monitoreo de los indicadores de los servicios para la toma de decisiones oportuna, se recomienda tomar en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones de monitoreo e impacto realizadas por la OGMEI para el PMIB, BFH y PNVR, que si bien no son muestrales, dan indicios de oportunidades de mejora. Asimismo, es indispensable contar con un sistema de información que en el corto plazo integre los servicios del Sector y en el mediano plazo con los sistemas de información de otros sectores; dado que los gestores son los mismos tanto a nivel regional y local, y el hecho de que haya varios sistemas e información desordenada no ayuda a concentrar esfuerzos. Adicionalmente, se recomienda la incorporación del ciudadano como aliado para monitorear la ejecución y calidad de los proyectos.
- Cada sector, con sus particularidades, experimenta retrasos en diferentes etapas de sus procesos, ya sea a nivel de las contrataciones, formulación y ejecución de proyectos, etc. En este sentido, es necesario trabajar en propuestas para definir y optimizar estos procesos. Aquí se debe tener claridad también de los indicadores de procesos por entidad para identificar con mayor claridad que entidad es responsable y alimentar los sistemas de información.
- Mejorar el diseño del PESEM, incorporando acciones estratégicas e indicadores que recojan los cambios que se promueven a través de instrumentos sectoriales aprobados como políticas, planes y estrategias nacionales, así como leyes y reglamentos.
 - Indicador 4.4: Cambio del indicador. El FMV ha cambiado de estrategia por lo que para promover el acceso al crédito ya no está optando por crear nuevos productos sino fortalecer los que ya tiene.
 - Indicador 9: Cambio en la denominación del indicador. Deben ser adecuados a lo establecido en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
 - Indicador 12: Cambio de indicador. SUNASS no lo mide directamente y propone considerar otros indicadores tales como: i) Cobertura de población cuyas aguas residuales son tratadas efectivamente (medido como Cobertura de la población abastecida por la Empresa prestadora que trata sus aguas residuales respecto a la población total abastecida por las Empresas Prestadoras que cuenta con el servicio de alcantarillado); ii) Tratamiento de Aguas Residuales (medida como volumen de aguas residuales tratadas respecto a las recolectadas).
 - Indicador 6.3: Cambio en la denominación del indicador. SUNASS no mide familias, sino, usuarios, por lo que se sugiere cambiar de unidad de medida a usuarios.
 - Indicador 2.2: Suprimir. Por duplicarse con las actividades del indicador 1.1
 - AES 1.5: Suprimir AES, dado que mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS de 16.12.2016, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos creado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, del MVCS al MIDIS.
- Actualizar las metas de los indicadores guardando concordancia con las metas definidas en otros instrumentos estratégicos como el Plan Nacional de Saneamiento 2016-2021.

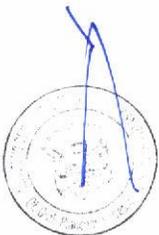




PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- Actualizar las metas de los indicadores con el propósito de contar con un marco adecuado para la medición del desempeño, particularmente de aquellos indicadores que han registrado cambios significativos en la variable de referencia para la medición del indicador (universo).
 - Indicadores 5 y 6: Sincerar los valores de las metas para los años siguientes, debido a la actualización de la demanda de formalización de predios urbanos.
- Mejorar la metodología de cálculo de indicadores, incorporando precisiones en las fichas técnicas de los indicadores que permitan una medición adecuada, como es el caso del indicador relacionado con la medición de la inversión pública en el desarrollo urbano o el indicador relacionado con la oferta inmobiliaria.
 - Indicador 2: Incorporar la inversión pública que se realiza en la construcción o mejoramiento de pistas, veredas y parques, ya que contribuye al desarrollo urbano.
 - Indicador 3 y 4: Revisar la metodología en función de los resultados del CENSO 2017.
 - Indicador 7: No existe claridad en la metodología de cálculo del indicador del OES, ni de la fuente de información.
 - Indicadores 8 y 12: Los indicadores empleados para medir el avance en el acceso de la población urbana y rural a servicios de saneamiento toman como unidad de medida a los hogares, siendo esta distinta de la establecida en el Plan Nacional de Saneamiento, donde se toma como unidad de medida a la población, por lo que se propone unificar la unidad de medida.
- Definir fichas técnicas para cada uno de los indicadores de las acciones estratégicas sectoriales para contar con precisiones técnicas que permitan la medición de los indicadores de manera estándar.
- Indicadores 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5: No queda claro cuando se determina que una entidad implementa el sistema integrado, la gestión por procesos, la ley Servir o la Política de SST.



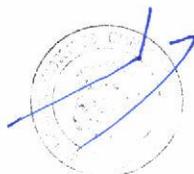


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 01

“VINCULACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PESEM Y DEL PEI DE LA ENTIDADES ADSCRITAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS”



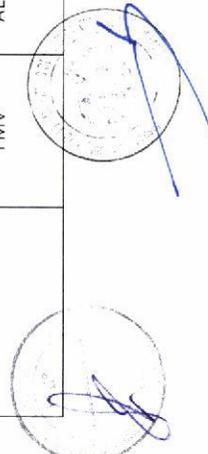


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

10. Anexo 1: Vinculación entre el PESEM y PEI de Organismos Públicos y Entidades adscritas del MVCS, año 2019

OES	PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN PEI CON PESEM 2016-2021		DOCUMENTO
	RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI	
OES 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	SBN	AES 01.06	OEI 03. Mejorar la gestión integral de los bienes inmuebles del Estado	AEI 03.01: Bienes inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles a favor de la sociedad	SBN SBN: PEI 2018-2020. Modificado, Resolución 028-2018/SBN
		AES 01.07		AEI 03.02: Información de bienes con potencialidad de manera oportuna para la sociedad	
OES 02. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	SBN	AES 02.03	OEI 03. Mejorar la gestión integral de los bienes inmuebles del Estado	AEI 03.06: Desarrollo de capacidades permanente de los servidores de las entidades que conforman el SNBE	SBN SBN: PEI 2018-2020. Modificado, Resolución 028-2018/SBN
		AES 02.04		AEI 03.03: Bienes Inmuebles saneados para promover la inversión pública y privada en favor de la sociedad	
	FMV	AES 02.05	OEI 03. Promover el financiamiento de la vivienda social y su descentralización	AEI 03.05: Defensa Jurídica Integral en favor del estado	FMV FMV: PEI 2017-2021. Modificado, aprobado por Resolución 071-2018/DE-FONAFE
		AES 03.01		AEI 01.02: Asistencia Técnica en formalización predial urbana localizada a Municipalidades Provinciales	
OES 03. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	COFOPRI	AES 03.02	OEI 01. Reducir la informalidad de la propiedad predial urbana en favor de los ciudadanos de sectores de escasos recursos	AEI 01.01: Predio formalizado con seguridad jurídica en favor de los poseedores informales	COFOPRI COFOPRI: PEI 2019-2021. Aprobado con Resolución Directoral 46-2018-COFOPRI/DE
				AEI 02.01 Catastro Predial Urbano actualizado e Integral en favor de los ciudadanos	
	SBN	AES 03.04	OEI 01. Fortalecer el SINABIP a favor de los usuarios	AEI 01.01 Catastro de bienes inmuebles sistematizado y actualizado en beneficio de los usuarios	SBN SBN: PEI 2018-2020. Modificado, Resolución 028-2018/SBN
		AES 03.03		AEI 03.05. Defensa jurídica integral en favor del Estado	
OES 04. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	SENCICO	AES 04.02	OEI 01. Fortalecer las capacidades de los trabajadores del sector construcción	AEI 01.01.01 Predio formalizado con seguridad jurídica en favor de los poseedores informales	SENCICO SENCICO: PEI 2017-2019. Aprobado con Acuerdo de la Sesión Ordinaria 1182, de fecha 28 de Noviembre de 2017
		AES 04.03		AEI 02. Promover el desarrollo de Criterios técnicos para el diseño en el sector construcción	
	FMV	AES 04.04	OEI 03. Promover el financiamiento de la vivienda social y su descentralización	AEI 03.05. Defensa jurídica integral en favor del Estado	FMV FMV: PEI 2017-2021. Modificado, aprobado por Resolución 071-2018/DE-FONAFE
				AEI 04. Promover la oferta de vivienda para la población objetivo	





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN PEI CON PESEM 2016-2021			DOCUMENTO	
OES	RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI	RESPONSABLE AEI	
OES 06. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	SEDAPAL	AES 06.02	OEI 01. Alcanzar la cobertura universal de servicios de saneamiento en el ámbito de la empresa		SEDAPAL	SEDAPAL: PEI 2017-2021 Modificado, aprobado por Resolución 017-2019/DE-FONAFE
		AES 06.03	No hay vinculación	No hay vinculación		
	OTASS	AES 06.01	OEI 01. Orientar en la elaboración de planes a los prestadores de servicios de saneamiento OEI 02. Promover la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento de los prestadores OEI 03. Promover la integración entre prestadores de servicios de saneamiento		OTASS	PEI OTASS: 2019-2022. Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo No 10-2019-OTASS/CD
OES 07. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	SBN	AES 07.01	OEI 02. Fomentar un marco jurídico apropiado del SNBE en beneficio de la sociedad.	AEI 02.01 Normativa propuesta del SNBE de manera integral y coherente en beneficio de la sociedad	SBN	SBN: PEI 2018-2020. Modificado, Resolución 028-2018/SBN
		AES 07.02	OEI 04. Mejorar la Gestión institucional	AEI 04.02 Sistema de Información implementado para la operatividad institucional	SBN	
		AES 07.03		AEI 04.03 Gestión por procesos implementado en el marco de PNMGP	SBN	
		AES 07.04		AEI 04.04 Capacidades fortalecidas del personal de la SBN	SBN	
		AES 07.05		No vinculada	SBN	
	COFOPRI	AES 07.02	OEI 03. Fortalecer la Gestión institucional	AEI 03.01 Sistemas Informáticos implementados e integrados en la entidad	COFOPRI	COFOPRI: PEI 2019-2021. Aprobado con Resolución Directoral 46-2018-COFOPRI/DE
		AES 07.03		AEI 03.02 Procesos identificados para el mejoramiento de la Gestión en la entidad	COFOPRI	
		AES 07.04		AEI 03.03 Régimen del Servicio Civil en desarrollo en favor de la entidad.	COFOPRI	
		AES 07.05		No vinculada	COFOPRI	
		AES 07.02		No vinculada	OTASS	
OTASS	AES 07.03	OEI 04. Fortalecer la Gestión Institucional	AEI 04.01. Gestión con enfoque de procesos implementados para la mejora institucional de OTASS	OTASS	PEI OTASS: 2019-2022. Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo No 10-2019-OTASS/CD	
	AES 07.04		AEI 04.03. Servicio Civil meritocrático implementado progresivamente en el OTASS	OTASS		
	AES 07.05		No vinculada	OTASS		

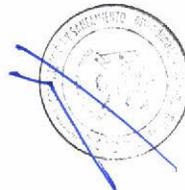




PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OES	PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
	RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI		
SEDAPAL	SEDAPAL	AES 07.02	OEI 05. Modernizar la Gestión Empresarial de SEDAPAL	AEI 05.03. Mejorar el soporte TIC en los procesos de SEDAPAL	SEDAPAL	SEDAPAL: PEI 2017-2021 Modificado, aprobado por Resolución 017-2019/DE-FONAFE
		AES 07.03				
		AES 07.04				
		AES 07.05				
		AES 07.02				
FMV	FMV	AES 07.03	OEI 06. Consolidar la gestión por procesos a través de la modernización y mejora continua	No vinculada	FMV	FMV: PEI 2017-2021. Modificado, aprobado por Resolución 071-2018/DE-FONAFE
		AES 07.04				
		AES 07.05				
SENCICO	SENCICO	AES 07.02	OEI 03 Modernizar la Gestión institucional del SENCICO	AEI 03.02 Sistema de Información integrado, orientado a implementar la Gestión por procesos, simplificación administrativa del SENCICO.	SENCICO	SENCICO: PEI 2017-2019. Aprobado con Acuerdo de la Sesión Ordinaria 1182, de fecha 28 de Noviembre de 2017
		AES 07.03				
		AES 07.04				
		AES 07.05				
		AES 07.05				





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 02

“DESEMPEÑO SECTORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS A NIVEL DE INDICADORES DE OES Y AES DEL PESEM 2016-2021, AÑO FISCAL 2019”





11. Anexo 2: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021 - Año Fiscal 2019

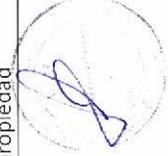
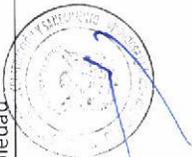
OES/AES		Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2019			Desempeño	Responsable
				Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
OES 1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	Nivel de Planificación Urbana	Porcentaje	21.80%	2014	40.00%	25.00%	62.5%	MVCS/VMVU	
AES 1.1	Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano	Porcentaje	3.18%	2014	4.25%	2.29%	53.9%	MVCS/OGPP	
AES 1.2	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres	Gobierno Local	47	2016	100	671	671.0%	MVCS	
AES 1.3	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	Convenios de Asociación Público Privadas	Número	-	2016	3	-	0.0%	MVCS	
AES 1.4	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	Número de proyectos de inversión ejecutados	Número	-	2016	5	-	0.0%	MVCS	
AES 1.5	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados	Número	422	2016	176	117	66.5%	MVCS	
AES 1.6	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	Plataformas de servicios implementadas	Tambos	265	2016	585	-	0.0%	MVCS	
AES 1.7	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles	Convenio	92.00	2016	100.0	100.0	100.0%	SBN	
OES 2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles	Número	6.00	2016	18.0	24.0	133.3%	SBN	
		Número de profesionales certificados	Número	268	2016	400	242	60.5%	SBN	
		Déficit cuantitativo de viviendas	Porcentaje	4.13%	2014	3.37%	2.92%	100.45%	MVCS/VMVU	
		Déficit cualitativo de viviendas	Porcentaje	10.91%	2014	8.38%	8.41%	100.0%	MVCS/VMVU	





Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2019

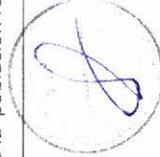
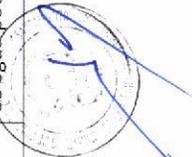
OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2019			Desempeño	Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
AES 2.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	Número	245	2016	100	42	42.0%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPRVU)
AES 2.2	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	Gobierno Local	416	2016	100	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPRVU)
AES 2.3	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	Hectárea	323	2016	65	85.29	131.2%	Muy Alto (≥100%)	VMVU (PGSU) / SBN
AES 2.4	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	Vivienda incorporadas	9,197	2016	21,873	20,636	94.3%	Alto (80%-100%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / FMV
AES 2.5	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano	Número	37,353	2016	49,507	45,259	91.4%	Alto (80%-100%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / FMV
AES 2.6	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	Vivienda mejoradas	8,187	2016	10,460	8,624	82.4%	Alto (80%-100%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / PNVR
AES 2.7	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	Familia constructivos	2,981	2016	10,460	5,979	57.2%	Alto (80%-100%)	VMVU (PNVR)
OES 3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana al 31.12.2004	Porcentaje	20%	2014	7.00%	23.00%	84.0%	Alto (80%-100%)	COFOPRI
	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010	Porcentaje	100%	2015	53.00%	98.00%	55.0%	Alto (80%-100%)	COFOPRI
AES 3.1	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	Gobierno Local	36	2016	11	40	363.6%	Muy Alto (≥100%)	COFOPRI





Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2019

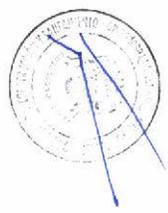
OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2019			Desempeño	Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
AES 3.2	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	Predios	52,701	2016	80,000	60,302	75.4%	COFOPRI	
AES 3.3	Recuperación de predios del Estado	Número	-	2016	10,000	1,412	Bajo (0%-50%)	COFOPRI	
AES 3.4	Registro de predios estatales en el SINABIP	Número	53	2016	50	78	Muy Alto (≥100%)	SBN	
OES 4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	Porcentaje	9,077	2016	10,000	13,204	Muy Alto (≥100%)	SBN	
AES 4.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción	Número	5.95%	2014	5.95%	17.60%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMVU	
AES 4.2	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	Persona	173	2016	100	483	Muy Alto (≥100%)	VMCS (DGPRCS)	
AES 4.3	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	Número	109,162	2016	100,790	65,000	64.5%	SENCICO	
AES 4.4	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	Número	12	2016	12	12	100.0%	SENCICO	
OES 5	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Porcentaje	6	2016	9	3	Bajo (0%-50%)	FMV	
AES 5.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	Número de instituciones	67.30%	2014	76.20%	74.90%	98.3%	MVCS/VMCS	
AES 5.2	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	Número de conexiones	19.10%	2014	47.50%	28.60%	60.2%	MVCS/VMCS	
			1,455	2016	254	1,272	500.8%	VMCS (PNSR)	
			37,304	2016	51,166	34,109	66.7%	VMCS (PNSR)	





Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2019

OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2019			Desempeño	Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
AES 5.3	Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural.	Número de conexiones	37,517	2016	101,529	40,318	39.7%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSR)
AES 5.4	Número de JASS capacitadas.	JASS	108	2016	254	432	170.1%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (PNSR)
AES 5.4	Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento	Familias	11,646	2016	71,070	32,471	45.7%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSR)
OES 6	Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana	Porcentaje	93.60%	2014	95.70%	95.10%	99.4%	Alto (80%-100%)	MVCS/VMCS
OES 6	Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana	Porcentaje	84.70%	2014	89.40%	90.70%	101.5%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMCS
AES 6.1	Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana	Porcentaje	69.77%	2014	92.40%		0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS/VMCS
AES 6.1	Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento.	EPS	22		51	18	35.3%	Bajo (0%-50%)	VMCS (DGPRCS)/OTASS
AES 6.2	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	Número de conexiones	65,494		186,005	65,681	35.3%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSU, DGPPCS)/SEDAPAL
AES 6.2	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	Número de conexiones	55,625		214,019	60,307	28.2%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSU, DGPPCS)/SEDAPAL
AES 6.3	Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	Familias	23,618		61,382	98,961	161.2%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (PNSU, DGPPCS)/SEDAPAL





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2019

OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2019			Desempeño	Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
OES 7	Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector	Porcentaje	17%	2014	9.89%	4.35%	105.5%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMCS/VMVU/OGEI
AES 7.1	Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales.	Gobierno Local	260	2016	1,000	584	58.4%	50%-50%	SBN
AES 7.2	Normas aprobadas.	Número	12	2016	5	9	180.0%	Muy Alto (≥100%)	SBN
AES 7.3	Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado.	Entidad	-	2016	-	5	100.0%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/OTASS/SENCICO/COFOPRI/SBN/SEDAPAL/FMV
AES 7.4	Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada.	Entidad	-	2016	-	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS/OTASS/SENCICO/COFOPRI/SBN/SEDAPAL/FMV
AES 7.5	Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil.	Entidad	-	2016	5	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS/OTASS/SENCICO/COFOPRI/SBN/SEDAPAL/FMV
AES 7.5	Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo.	Sede	2	2016	4	1	25.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS/OTASS/SENCICO/COFOPRI/SBN/SEDAPAL/FMV

